

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 85 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 03.ABRIL.2019

En Teno, siendo las 09:16 horas, del día **MIÉRCOLES 03** del mes de **ABRIL** del año dos mil diecinueve, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 85** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria Nº 97/ 2016 -2020 Concejo Municipal de Teno	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	10
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	14
05	Aprobar Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal año 2019	15
06	Aprobar Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal año 2019	17
07	Autorizar permiso de ocupación gratuito a la Municipalidad de Teno otorgado por el Secretario Regional Ministerial de bienes Nacionales Región del Maule	19
08	Acuerdo para celebrar contratos, según artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, modalidad Convenio marco, para la ejecución del Proyecto "Masificación del Tenis", año 2019	24
09	Varios	28

01. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº40/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto aprobación de Acta sesión Ordinaria Nº 40 -2016-2020

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo totalmente

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo también

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 873/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 40, correspondiente al período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 03 de enero de 2018.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: hay dos documentos que vamos a dar lectura, uno es una carta que esta con fecha 27 de marzo del 2019 y está dirigido al Honorable Concejo Municipal de Teno, remite Matías Rojas Medina y dice lo siguiente:

A continuación se inserta el texto de carta enviada al Concejo Municipal de Teno, por el Sr. Matías Rojas Medina:

Miércoles, 27 de marzo de 2019

Honorable Concejo Municipal de Teno

Presente

Se dirige a ustedes el periodista Matías Rojas Medina, quien solicitó vía carta de fecha 22 de marzo de 2019 autorización para tomar registros audiovisuales de la sesión del Concejo Municipal de fecha 27 de marzo de 2019 con fines periodísticos.

El martes 26 de marzo, en horas de la tarde, recibí por correo electrónico el Oficio Ordinario N° 272 de 2019, suscrito por la alcaldesa Sandra Valenzuela, el cual me informó que se ha negado la posibilidad de realizar tomas audiovisuales del referido concejo producto de un "análisis" realizado por miembros de esta entidad, sin precisar quiénes.

En relación con aquello, me permito solicitar a ustedes:

- Aclaren el procedimiento mediante el cual se habría llevado a votación el requerimiento efectuado en carta de fecha 22 de marzo de 2019 y si quedó constancia de ello en algún acta pública.
- Se me informe qué concejales se mostraron de acuerdo con aceptar filmaciones del Concejo Municipal y qué concejales rechazaron la solicitud, especificando los fundamentos que tuvieron para ello.
- Se vuelva a realizar la discusión y presunta votación que dio origen al Oficio Ordinario N° 272 de 2019, suscrito por la alcaldesa Sandra Valenzuela, en audiencia pública, a fin de asegurar que ello conste en acta de la presente sesión y por acuerdo de una sala legalmente constituida, conforme lo establece el Artículo 84 de la Ley N° 18.695.

Junto a lo anterior, me permito informarles que conforme al criterio establecido por la Contraloría General de la República a través del Oficio N° 949 de la Contraloría Regional de Los Lagos, fechado el 13 de febrero de 2019, no se ajusta a la ley que los miembros de un Concejo Municipal prohíban el registro de imágenes audiovisuales en sesiones públicas.

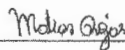
Conforme a ello, en virtud de este antecedente -que acompaño a la presente carta-, solicito a ustedes reconsiderar lo plasmado en el Oficio Ordinario N° 272 de 2019, para que se me

permite captar imágenes audiovisuales en la presente sesión, evitando ilegalidades y arbitrariedades en el actuar de este órgano.

En caso contrario, comunico de antemano que recurriré a las instancias administrativas y judiciales que en derecho correspondan.

Se acompaña oficio de la Contraloría ya señalado.

Atentamente,



MATÍAS ROJAS MEDINA

R. 396.216.3

SECRETARIO CONCEJO: hay una firma y hay un RUT y se adjunta un documento de la Contraloría Regional de los Lagos Unidad Jurídica, esa es la correspondencia que hay

SRTA. ALCALDESA: Ángela, pudiéramos ver la respuesta que se dio en cuanto a esta carta y me gustaría que Lorena nos informara con respecto al informe de Contraloría por favor, esta carta llegó el día viernes donde teníamos Concejo el día 27, en vista y considerando de que el día 27 había Concejo y no se alcanzaba aquí a reunir con el Concejo, nuestra Administradora tomó el siguiente procedimiento que me gustaría de que ella lo pudiera relatar ¿ya?

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: efectivamente cada vez que ingresa un documento oficial a la Oficina de Partes de la Municipalidad este ingresa y se reúne con toda la documentación del día, se recaba durante la tarde o a la primera hora de la mañana el Secretario Municipal quien revisa la documentación y sugiere al Alcalde como proceder con cada uno de los documentos, una vez que ingresa a Alcaldía puede permanecer allí hasta 24 horas el documentos para ser revisados y derivados a la unidad que corresponde, por tanto no es posible generar respuesta inmediata, respuesta a un requerimiento considerando la hora y que hasta las dos de la tarde se recibe documentación digamos externa al municipio, porque hay todo un proceso administrativo que se debe desarrollar interno que va a permitir digamos que de manera ordenada respuesta a lo que se está solicitando eso es lo que le puedo señalar al Concejo

SRTA. ALCALDESA: Lorena, con respecto al dictamen que dice el

ASESORA JURÍDICA: me lo puede facilitar

SRTA. ALCALDESA: don Matías Rojas, con respecto a que dice que aquí, que lo puedas informar un poquito por favor

ASESORA JURÍDICA: bueno, aquí don Matías Rojas hace alusión a que a través del Of. N° 942 la Contraloría Regional de Los Lagos señala que no se ajusta a derecho que en fondo prohíban realizar grabaciones de las sesiones del referido órgano colegiado, este informe de Contraloría se basa principalmente en un dictamen de Contraloría que es el número 75686 del año 2014, ambos, tanto este documento como el dictamen de Contraloría se refieren a una situación muy particular, es que es que los concejales en el Reglamento interno prohíben la toma o la grabación de las sesiones, de estos la Contraloría ha señalado que no corresponde, las sesiones son

públicas por lo tanto la grabación debe permitirse, sin embargo en la parte final del citado dictamen, se señala que sin perjuicio de lo anterior cumple con anotar que la toma de imágenes en las sesiones del Concejo, en esta toma de imágenes se debe respetar al derecho de la imagen, el derecho a la imagen es un derecho constitucional de cada una de las personas, que nosotros podemos disponer en el fondo a quien autorizar a que nos tomen fotografías, a que difunda esta fotografía en cualquiera de los medios, yo no sé a eso se refirió la respuesta de los concejales que dieron en ese minuto, porque en el fondo no podemos impedir que las sesiones del Concejo se graben, tampoco podemos impedir que los audios del Concejo sean luego utilizados en algunos medios de comunicación, pero cosa distinta es que el derecho que nosotros cada uno tenemos a nuestra imagen personal, nosotros sabemos si autorizamos a determinada persona a que nos tomen fotografías, ya entiendo que

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: quiero agregar a eso Lorena, en base a la respuesta que se entregó a la solicitud, me preocupa que cada uno de los concejales me respondiera por escrito a través de una carta o correo electrónico institucional, la respuesta en base a que no accede a la toma de imágenes audiovisuales, ya, hubieron solo dos concejales que señalaron que no les incomodaba siempre y cuando no perturbara la funcionabilidad habitual del Concejo, ahí está el registro que podemos perfectamente si los concejales lo autorizan enviar adjunto al argumento

ASESORA JURÍDICA: bueno, ahora entiendo que esta carta está dirigida al Honorable Concejo le pide respuesta, bueno en el fondo puedo aclarar al Concejo en relación a lo que dicen ambos documentos, tanto el documento que adjunta don Matías Rojas acá, como el dictamen de Contraloría en que se basa para la dictación de este

SRTA. ALCALDESA. Lorena ¿te puedo hacer una consulta?, hace tiempo atrás no estaba María José pero estaba otro Periodista aquí y no se permitió en el Concejo que se grabara, siendo funcionarios nuestros, que no que no se grabara, que no se grabara, yo quiero saber si este tema hoy día con respecto a este dictamen María José puede grabar todas nuestras sesiones y difundirla on line

ASESORA JURÍDICA: todas, todas las sesiones se pueden grabar, cosa distinta es lo que acá nosotros es la imagen

SRTA. ALCALDESA: la imagen ya

ASESORA JURÍDICA: si hay alguna persona, no solo los concejales sino que cualquier asistente acá del Concejo no permite que sea registrada su imagen, obviamente que esa imagen no podría salir, en todas las sesiones pero ojo a partir en el año 2002 yo estuve revisando en el año 2002, había jurisprudencia en contrario, lo que si señalaba en el año 2002 que la toma o la grabación de las sesiones del Concejo solamente se podían permitir cuando existía una autorización expresa de cada uno para

SRTA. ALCALDESA; no, esto fue hace

ASESORA JURÍDICA: y este dictamen fue del 2014, ya, entonces, entiendo yo que este dictamen viene a reconsiderar, ya que dice reconsidera parcialmente el dictamen 4.228 del año 2002, entonces desde el año 2014, en adelante rige este criterio

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Lorena, que pasa por ejemplo en las municipalidades cuando transmiten online el Concejo, Maipú, Curicó y todos ¿los concejales debe autorizarlos previamente?

ASESORA JURÍDICA: hay una autorización o deben a través de su reglamento, quizá está establecido en su política institucional

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero, el reglamento no hace alusión en nada al tema de grabaciones o

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: o audiovisual

ASESORA JURÍDICA: no, tengo entendido de que no hace alusión a las grabaciones

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: en ningún artículo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: en otros Concejos se hace, parece en ninguna comuna, se hace audiovisual

ASESORA JURÍDICA: aquí en Molina, parece en Molina

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se hace en Curicó, en Recoleta, en Viña

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: pregunte en Rauco y me dijeron que no

SRTA. ALCALDESA: ya gracias Lorena, no sé si ¿alguien quiere aportar con respecto al tema?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, antes de que se vaya la Sra. Lorena, Sra. Lorena este tema de la imagen es la que me queda dando vueltas, se dice que nosotros somos personas públicas por tener un cargo, eso no conlleva de que más allá de lo que queramos la imagen nuestra ya es parte del proceso socializante de la comunidad, porque al final cuando uno ve que la televisión, va para todos lados en Santiago especialmente, se toma imagen en todos lados sin autorización de nadie, ¿qué ocurre con eso

ASESORA JURÍDICA: mire estuve viendo yo, no solo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o en Curicó cuando sacan fotos por todos lados

ASESORA JURÍDICA: en el caso de los políticos no puede ver ese tipo de jurisprudencia, pero si en el caso de modelos de cantantes que obviamente se prestan para un tipo, para un show masivo, para un show público, claro está implícitamente como la autorización a que lo fotografíen la verdad es que no revise en el sentido de las autoridades

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque somos de representación popular, por lo tanto ahí hay un quiebre en el sentido de que cuando se postula o está representando al Presidente o a la Gobernación, o tiene un cargo de representación de algún servicio público, la imagen pasa a ser de donde uno está, porque por ejemplo la Directora del SENADIS Regional, quiéralo o no, igual tiene que de sacarse la foto cuando aunque ella no lo desea, porque es parte de un estado de inicio que está

ASESORA JURÍDICA: hay fotos protocolares, hay fotos autorizadas está la prensa autorizada, prensa ingresa y que ellos lo permiten

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero, por ejemplo uno ve que hacen entrevista en cualquier parte uno ve en la Municipalidad de Talca que al salir del Concejo entrevistan a todos los concejales o dentro del Concejo

ASESORA JURÍDICA: si usted da una entrevista y ve que alguien le está tomando una fotografía en el fondo tácitamente está autorizando a que esa persona le tome la fotografía, cosa distinta es que usted dice no quiero que usted me...

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y va a salir con la mano así

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: o al dar una entrevista también que uno se lo da también

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso es lo que pienso yo, o sea va a depender de la entrevista al final más de la imagen

SRTA. ALCALDESA: sí, porque se supone que si yo doy una entrevista como me voy a negar a que me saquen una foto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: estoy pensando hasta en los drones que están sacando fotos hoy, día todo es público o sea

SRTA. ALCALDESA: pero, por ejemplo nosotros hoy día hay drones en la Municipalidad, a las tres, cuatro de la mañana, los drones, aquí dentro del municipio y acercados a las ventanas, entonces yo no sé hasta dónde llega la privacidad de uno

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo que pasó en la Municipalidad de Quinteros ¿fue?

ASESORA JURÍDICA: sí, de Quintero,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que es un tema

ASESORA JURÍDICA: pero hay acciones.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, a eso me refiero

ASESORA JURÍDICA: las cámaras

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la marihuana pillada en la V Región

ASESORA JURÍDICA: Rodrigo, nos puede señalar las cámaras, tienen todo el protocolo las imágenes que captan las cámaras de seguridad

SRTA. ALCALDESA: no se pueden llegar y entregar

ASESORA JURÍDICA: también el derecho de las imágenes de cada una de las personas que graba

SRTA. ALCALDESA: ya gracias, ya don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: la segunda carta esta con fecha 1º de abril del presente año

Se inserta a continuación carta de fecha 01 de abril de 2019, enviado por la directiva de la organización denominada Ballet La Ilusión, siendo su texto el siguiente:

Teno, 1 de abril de 2019

Honorable Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Teno
Presente

Junto con saludar respetuosamente, es de mi consideración Informar que, en audiencia sostenida con Alcaldesa Señorita Sandra Valenzuela, a mediados de febrero, se conversó sobre nuestro taller de Ballet.

Se nos ofrece la postulación directa a un fondo concursable; lo que hubiese sido muy beneficioso para nosotros, pero al revisar las bases, la mayoría de los fondos solicitan personalidad jurídica con un mínimo de dos años de antigüedad y a pesar como es de conocimiento de todos, el taller lleva varios años en función no fue hasta el 19 de Abril de 2018 (dos mil dieciocho), que se obtuvo dicha personalidad jurídica, por razones de tener una solidez con los apoderados y por haber postulado desde nuestra Junta de Vecinos a fondos concursables; siendo esta última organización que desde su asamblea pide taller buscando autonomía.

Muchas veces, hemos comunicado a este concejo nuestras necesidades, proyecciones y el por qué de nuestro taller por lo tanto, esto ya es conocido por ustedes; ahora más que nunca necesitamos seguir adelante, todos los años Corporación Cultural de Curicó recibe en su Ballet Municipal a niñas de nuestra población, luego de una audición y ustedes deben comprender que nuestro taller es social, acá son hijas de temporeras, mujeres jefas de hogar lo que implica mucho sacrificio, de ser lo contrario, tendrían a sus hijas en academias particulares.

Nuestro Taller, consiste en Ballet Clásico, que presenta similitudes disciplinarias a las clases que se entrega en Curicó, pues tiene iguales métodos a la danza, pero no es lo mismo. Además, estamos frente a un incremento del consumo de drogas en nuestra comuna, por lo tanto, si estos talleres están en el sector donde viven, es una ayuda importante de prevención y cuidado a la infancia y adolescencia.

En un Concejo se nos ofreció ayuda, se nos dijo que está se haría cuando tuviéramos personalidad jurídica; siempre hemos sido de autogestión, ayuda de amigos/as e inclusive alguna empresa, pero ahora este año, necesitamos que Municipalidad nos ayude al menos para cancelar Honorarios a la profesora, esto tiene un costo de \$100.000.- (Cien mil pesos) al mes, cabe señalar, que no es fácil encontrar profesoras de ballet con un currículo de trayectoria como lo hemos tenido.

Si bien, es cierto podemos postular al FONDEVE, no nos alcanza ese dinero porque taller funciona todo el año, por lo tanto, solicitamos se tenga a bien otorgar una asignación especial de \$800.000.- (Ocho cientos mil pesos) al taller así la Municipalidad sería patrocinante del taller; nosotros nos costearíamos lo que es vestuario, zapabilas y demás implementación que por lo demás es de un alto costo.

Esperamos esta misiva sea leída y discutida en el concejo municipal, considerando que nuestra Junta de Vecinos fue pionera en traer Ballet a nuestra comuna, donde lamentablemente siempre hemos tenido que salir de la comuna para presentar nuestro taller.

Sin más, reiterando nuestros saludos a cada Ilustre concejal como a nuestra alcaldesa.
Atentamente.

Fabiola Muñoz Jorquera.

Tesorera.

Fabiola Muñoz J.

Ana Ojeda Soto

Ana Ojeda Soto.

Presidente.

SRTA. ALCALDESA: bueno, yo con respecto a este tema hablé con la Sra. Ana, me dijo que se le iba a mandar al Concejo, también yo le comenté a ella que hoy día cambió la normativa, que hoy día ella podía postular a las subvenciones del FONDEVE, porque sacamos el requisito que fueran dos años y le proponíamos que postularan al FONDEVE y a la subvención, ya que tenemos considerados estos recursos, pero me dice ella que no porque la Junta de Vecinos no la autorizó, por lo tanto ella hoy día va a postular a los 300 mil pesos, que es la subvención municipal para el Taller y vamos a ver si con mayores ingresos vamos a ver en marzo, no abril, mayo, pero ella va a conseguir ahora, con una empresa que está viendo para que le den recursos, nosotros vamos a ver por mayores ingresos y le vamos a dar lo que falta

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa y ese aporte de la empresa a través de la Corporación Cultural podría también darse

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que ella está viendo con una empresa que no voy a decir el nombre aquí, porque es algo personal de ella, que le de recursos y se va a ver a través de la Corporación Cultural, a través de Juan, ya que nosotros tenemos nuestro Taller Municipal, que lo financiamos, hoy día hay 50 niñas que hay muchas en lista de espera, hay más de 30 en lista de espera y también hoy ella habló con su gente, tuvo reunión ayer con su Junta de Vecinos y no le quisieron aprobar el tema que postulara a los 400 mil pesos que vaya en directo beneficio de las niñas, entonces hoy día ella va a postular a los 300 y a la vez está haciendo la gestión con una empresa, para que nosotros también con mayores ingresos del Fondo Común, le podamos dar un poco más en unos dos o tres meses más

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo también me acuerdo cuando estuvimos una vez reunidos con ella o ella acá y le recordamos, le solicitamos que se constituyera como

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que nunca pudieron, nunca pudieron

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no querían

SRTA. ALCALDESA: sí, no pero afortunadamente, ahora se constituyeron yo hablé ayer cuando me llegó la

carta, hablé delante con ella y quedamos en ese acuerdo y ya tiene una empresa hoy día que le va a financiar y nosotros mientras tanto, ojala con Mariana estamos haciendo esfuerzos, con un poquito más fondo, comuna municipal podemos ¿ya?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: cuantos son los integrantes ¿Alcaldesa?

SRTA. ALCALDESA: no, no tengo conocimiento va a venir ella, nosotros al año aportamos 3 millones 47 mil 628 pesos, para el Taller nuestro municipal de baile, que se entrega a través de la Corporación

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y a ellos no se les puede entregar la subvención especial Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: no, es que no tenemos recursos por eso les dije que estamos viendo cómo podemos a través del Fondo Común Municipal, ver una subvención para darles

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero disculpe, pero ella dijo que iba a postular ¿a los 300 mil pesos?

SRTA. ALCALDESA: sí, va a postular a los 300 mil pesos, de la subvención municipal, ahí tendría 300 mil pesos y está viendo con una empresa, que ya la tiene más o menos conversada y mientras tanto nosotros con Mariana vamos a hacer un esfuerzo para completar lo que falta, ya, alguna otra

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: está pidiendo 800 mil

SRTA. ALCALDESA: sí, vamos a ver que podamos juntar

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aquí yo quiero hacer referencia a un punto que tocamos en el Concejo anterior, el concejal Paulo Donoso tiempo atrás solicitó la posibilidad de poder incluir algunos tres proyectos en conjunto, me recuerdo que la Srta. Lorena dijo que no se podía

SRTA. ALCALDESA: ¿unirse?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: claro, en este caso la línea de infraestructura no se podía, porque no estaba contemplado en el Reglamento Municipal, no sé si en ésta

ASESORA JURÍDICA: si porque habría que modificar primero el Reglamento para modificar posteriormente luego las Bases del Reglamento,

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: que eso que quede claro, que si fue en la línea de infraestructura, también en las otras líneas de equipamiento, implementación las organizaciones puedan o no puedan postular

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el tema es que aquí les dijeron que no

SRTA. ALCALDESA: no, si acá les dijeron que no

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, pero es que acá la Junta de Vecinos dijo que no

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, pero son dos organizaciones, una dijo que sí y la otra dijo que no

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por eso digo, en el punto que había conversado el concejal la otra vez están de acuerdo las tres organizaciones en postular un proyecto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: acuérdate que por el tema de La Laguna que queríamos que la Escuela de Fútbol, el club deportivo y la Junta de Vecinos, es que de ahí nació la idea para poder arreglar el camarín

SRTA. ALCALDESA: pero, es que por eso yo le decía a la Sra. Ana hoy día tendríamos 700 mil pesos, pero desafortunadamente la Junta de Vecinos no apoyó

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: querían postular a sillas, parece

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es que voy al trasfondo Alcaldesa, no sé si me están entendiendo, si en este

caso hubiese querido la Junta de Vecinos decir que sí a este proyecto y también el Ballet, se pudiese haber hecho

SRTA. ALCALDESA: si un proyecto único como queríamos

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: común

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: como lo están haciendo aquí en el centro, que estamos postulando equipamiento de silla y de y lo está haciendo ahora, lo están haciendo postulando

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por eso les digo ahora en la línea de implementación y equipamiento se puede, pero lo que vimos la otra vez en infraestructura no se podía

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, te entiendo

ASESORA JURÍDICA: pero concejal, cuando se haga la reestructuración del Reglamento

SRTA. ALCALDESA: ahí hay que colocarlo

ASESORA JURÍDICA: es el Concejo el que lo aprueba, por lo tanto, ahí va a poder establecer y discutir cada una de las modificaciones que le quieran hacer al actual reglamento para

SRTA. ALCALDESA: incorporarlo

ASESORA JURÍDICA: para en las postulaciones puedan después incorporarlos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero, por eso le digo estamos en una etapa de postulación y llegan algunas organizaciones con un proyecto en conjunto, claro

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: quedan dos días

SRTA. ALCALDESA: no, pero ya a estas alturas no se puede porque no se ha modificado

ASESORA JURÍDICA: es que las bases lo establecen de acuerdo a nuestro reglamento y nuestro reglamento no establece la posibilidad de postulación en forma conjunta

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero, eso es lo que estoy diciendo

SRTA. ALCALDESA: pero lo vimos en el Concejo anterior, que hoy día ya no podíamos cambiar esta normativa, sino que era para el próximo año, porque este año teníamos que hacer varios trámites, antes tener una reunión

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: usted le dijo a la Anita que postularan en conjunto

SRTA. ALCALDESA: no, pero yo le decía a ella que podía haber una solución así que se había planteado, pero hoy día no se puede, primero que nada porque no nos hemos reunido para arreglar el reglamento y el otro tema que ellos no aceptaron, entonces decía que por eso ella pide por claro no lo aceptan

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la junta de vecinos

SRTA. ALCALDESA: claro, ¿ya?, ¿algo más don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: no, na hay más correspondencia, no

SRTA. ALCALDESA: ya, tercer punto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: haber, pero yo creo que es importante el punto, disculpe Presidenta, que decía el concejal Cáceres, si tenemos claro que hay que modificar, ver cuándo vamos a modificar esto porque

SRTA. ALCALDESA: sí, terminado yo creo que ahora porque esto es para el próximo año, creo que después de

una puede ser ahora a mediados de abril, después de un Concejo o dentro del mismo, después de un Concejo trabajarlo y en el próximo Concejo votarlo don Manuel, para que lo deje en abril a fines de abril que lo podamos hacer ¿ya?

03.- CUENTAS

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, el profesional Encargado de la oficina del Medio Ambiente, don **MARCOS ALEXIS ESPINOZA BARRERA**

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo, tengo la cuenta de una visita que tuvimos el día lunes junto al diputado Hugo Rey al senador Galilea y otras autoridades provinciales a la presidencia de la empresa FF.C.C del estado con el Presidente Pedro Pablo Errazuriz, nos reunimos y entre varios temas de interés provincial, fue mi turno de plantear el tema comunal, que también afecta en cierta forma a Curicó, el tema de las barreras de Bellavista y del cruce la Aurora, el Presidente de la empresa nos dice que no está en su conocimiento y me entero hoy día de parte del Alcalde de Curicó, que se lo planteamos el día lunes a mediodía y él le plantea lo mismo en la tarde y él le da la misma respuesta, entonces y nos indicó y nos dejó el encargo a mí y al concejal de Curicó Francisco Sanz a que pudiéramos indicarle de inmediato cada vez que pueda suceder, no es fácil pero por último, uno enviando la información tiene o lo verán ellos en el sistema, ya finalmente si nos dan esa alternativa ya no es una cerrada de puerta y reconocen que puede haber una alguna falla nosotros estamos conscientes y en el caso de Curicó también de que la falla realmente existe por lo mismo quiero enviarle vía mail todos los oficios que le han enviado desde acá del municipio, por lo tanto hace un rato ingrese y viene la segunda parte de la cuenta un oficio solicitándolo para poder entregárselo porque si los oficios de acá se envían y no hay respuesta, no llegan a la presidencia, llegarán a la Secretaría o a otro organismo, pero no sé qué pasa y eso es algo que para que podamos verlo también

SRTA. ALCALDESA. Si es lamentable que ellos no tengan conocimiento porque nosotros hemos emanado oficios de aquí con respecto a esos temas y también con temas mucho más complicado como hoy día somos declarado monumento por la estación, tan importante que es para nosotros tener hoy día estas bodegas que hay y donde hoy día, hoy día, hay una inmundicia terrible, donde no es tenencia nuestra, donde lamentablemente veníamos de una reunión nosotros y había un chico que había tenido un accidente en bicicleta y la mamá nos pedía a gritos que el tema de la droga y, ahí se junta un foco de personas y hoy día este terreno no ha habido forma hemos ido muchas veces a Santiago, tenemos toda la documentación y que no nos pueden entregar a nosotros, entonces me alegra la gestión, porque nosotros tenemos toda la documentación y con los respaldos, ya

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, y por lo mismo que nos digan eso que me digan eso a mí al mediodía y después a las cuatro de la tarde, se lo digan de nuevo al Alcalde no me parece

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: debe ser por el cambio de porque es nuevo como Presidente

SRTA. ALCALDESA: si, los cambian

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: entró ahora

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces ahí está el tema a lo mejor no le dieron los documentos que le enviamos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por lo mismo hay que si ellos internamente no buscan para atrás los documentos les vamos a dar enviados nosotros le mande yo los recortes de prensa del cruce Dr. Osorio y del cruce de Teno, de ambos cruces

SRTA. ALCALDESA: Incluso nosotros en el tema de la Población Matías I y Matías II, la línea tiene cantidad de mora pero increíble y hemos mandado fotos, documentación, que ellos son los responsables y esos documentos los tenemos nosotros, están a disposición de todos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora, dentro de las conversaciones que veían por el tema de Curicó, nos analizaban incluso después el Senador Galilea por el tema, indicaba después la abertura y la flexibilidad que

aparentemente tendría esta nueva administración de EFE, el solo hecho de poder recibimos que cuando se habla de que esto es súper cerrado, súper cerrado cuando plantean el tema de Camilo Henríquez y la posibilidad de ampliarse en dos y cuatro pistas, nos dice que hay que revisar la normativa para ver si lo permite y si no poder flexibilizarla, entonces ahí ya uno habla de la nueva mirada que tiene la empresa de ferrocarriles del Estado que hasta hace unos tiempos, usted lo debe saber mejor que nosotros eran súper cerrados

SRTA. ALCALDESA: sí, nosotros también intentamos cuantas veces que parara el tren aquí hoy día se está viendo el tema del ramal ojala que podamos ser beneficiados con este tema, ¿alguna otra cuenta?, yo tengo una cuenta con respecto a la empresa LICAN, tan cuestionada y tan claro que a nosotros aquí cual fue el protocolo, se le informe a esta Alcaldesa y después se le informó al Concejo, el Concejo aquí estuvo presente incluso se le dijo a la empresa que estaban muy conformes con la presentación, posteriormente se traen otros antecedentes aquí y nosotros como Municipalidad mandamos a Marcos, el Ingeniero Ambiental que tenemos en la Municipalidad que fuera a Santiago a mí me gustaría darle la palabra a Marcos que nos dé una pequeña reseña porque tiene el informe el informe que él nos hizo que nos dé una pequeña reseña, yo llamé también a Talca si esta empresa ya había presentado el proyecto no se ha presentado absolutamente nada, nada no se ha presentado nada en Talca, tienen que hacer una participación ciudadana y después ellos creo, que ingresaría pero hoy día no hay nada por lo tanto hoy día nosotros solamente como municipio nuestra obligación fue cuando vinieron a consultarme a mí a contarme de este proyecto inmediatamente que el Concejo tuviera conocimiento, por malos entendidos que siempre existen y hoy día nosotros como Municipalidad, con la Directora de Obras y con todo nuestro equipo, Marcos fue a Santiago él es el Técnico y el hoy día nos puede dar una breve reseña con respecto a lo que usted fue a Santiago a ver y quiero compartirlo con el Concejo, después vamos a ver el informe a lo mejor un día de comisión más detallado y explicarles, ¿ya? le doy la palabra

INGENIERO AMBIENTAL: buenos días, a todos bueno en relación al informe y a la visita fue bastante provechosa y quiero hacer algunas comparaciones respecto del proyecto que pretende instalarse acá, el cual está en proceso de elaboración en su declaración de impacto ambiental, por eso no ha ingresado al sistema, hay cifras comparativas, por ejemplo la empresa LICAN que está en el parque industrial de la comuna de Maipú es del desde el año 91, por lo tanto la fecha es previa a nuestra legislación ambiental, que es del año 94 y el reglamento del año 1997

SRTA. ALCALDESA: el sistema de evaluación

INGENIERO AMBIENTAL: principio

SRTA. ALCALDESA: al sistema de evaluación

INGENIERO AMBIENTAL: ahora hablando comparativamente es difícil hacer un seguimiento por ejemplo de sanciones en el caso que la empresa hubiese tenido, sin embargo nos reunimos con la gente también técnica del área de Maipú del Medioambiente

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: de la Municipalidad

INGENIERO AMBIENTAL: de la Municipalidad de Maipú y ellos no tienen registro de sancionatorios de ningún tipo pero también eso se relaciona con que la empresa está ubicada en una zona industrial, digamos nosotros estuvimos en terreno y no hay comunidades que puedan verse afectadas por estos, estuvimos ahí haciendo algunas apreciaciones de presencia de olores principalmente y la verdad que si existía olores propios de la industria cárnica, olores orgánicos poco agradables en el momento de la visita no estaban las chimeneas por ejemplo las chimeneas de emisiones, no habían otras operaciones como el vaciado de la sangre a los contenedores de acopio por lo tanto igualmente se logró apreciar la existencia del olor y también se logró conversar con trabajadores del sector y un negocio que está ubicado como a 50 metros de la planta y ellos si adviertes que la empresa si libera olores, ahora lo que proponíamos acá tiene que ver con que el municipio le corresponde pronunciarse durante el proceso de evaluación una vez de que el proyecto ingrese al sistema, antes de eso no es demasiado lo que se puede hacer sin embargo, igual hay que considerar que esta empresa no va a ser igual a la de Santiago, porque de partida la empresa de allá es la ubicada en un terreno como de 3.000 m2 y acá las instalaciones de la planta son un poco mayores, por lo tanto, el proceso de evaluación también va a ser más riguroso, la empresa va a tener que estar sujeta en cierta manera a todas las exigencias que hoy en día exige el sistema por lo tanto el resumen digamos del informe que se hizo de esta vista, se propone que el municipio pronuncie con observaciones ya? porque existe la posibilidad de un proceso de evaluación de que el municipio se pronuncie con observaciones o sin observaciones o que definitivamente no se pronuncie esa

alternativa siempre está un proceso de evaluación y se sugiere que el municipio se pronuncie con observaciones, principalmente asociado al tema hídrico de rieles de las cargas de ambientales del proyecto y también, aprovechando la instancia que se utilice la norma de referencia internacional respecto de valores porque Chile no tiene una normativa propia de valores por lo tanto el momento para solicitar alguna regulación por ese aspecto es dentro del proceso de evaluación, porque si la empresa o el servicio técnico les exige que ellos tienen que basarse en esta normativa internacional, la empresa en su etapa de operación va a tener que dar cumplimiento así que esa es la rigurosidad que el municipio se puede exigir

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, solo recordar una cosa don Marcos, cuando llega Arauco, señala que tampoco va a contaminar Arauco se instala con un día o antes de la nueva normativa medioambiental y hemos tenido problemas medioambientales con Arauco, entonces el tema que sea ahora o antes no es concluyente con respecto a estas empresas que están llegando

INGENIERO AMBIENTAL: no, exacto pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, me refiero al tema de lo que ellos han dicho y de lo que ha pasado después

INGENIERO AMBIENTAL: la opinión, digamos de lo que acabo de informar no tiene que ver con lo que hayan dicho sino que tiene que ver con lo pudimos recabar nosotros mismos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero cuando ellos vinieron a nosotros nos dijeron que no hay emanación de olores y usted dice que hay olores y usted sabe que preguntamos varias veces y todos preguntamos por lo mismo, entonces por qué no decir que habían, yo creo que había sido y espero que vengan para decirles nuevamente que porque yo fui uno de los que les dije que buena la presentación que bueno que nos digan que es poca gente para trabajar

INGENIERO AMBIENTAL: ello vinieron en una instancia muy temprana también, yo creo que ellos se encuentran cuando presentan la declaración de impacto ambiental ahí va a haber una descripción del proyecto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y segundo don Marcos no sé si la Sra. Claudia se va a acordar cuando se quiso instalar la empresa de Lodos en la Cuesta el Peral fue gracias a documentos también del Municipio con respecto al transporte que iba a ocurrir ahí y la empresa también tuvo la no posibilidad de instalarse acá en la comuna entonces también aquí hay un tema de ver todas las situaciones que puedan afectar a la comunidad con respecto a la empresa, la empresa de lodo ¿de Tres Valles la Sra. Claudia o no?, no me acuerdo en este momento parece que Tres Valles no se instala porque también había un aumento de camiones dentro de la ruta de la Cuesta El Peral y esto también provoca que la empresa tenga problemas para poder instalarse junto con otros problemas que tenía con respecto a los rieles con respecto a los olores que usted señala que lo vieron otras personas entonces el abanico de posibilidades de poder cuestionar me parece importante ahora yo sé sugeriría que si la empresa a como Encargado ambiental lo llama yo se lo dije acá a la empresa y lo vuelvo a indicar que no se un DIA, que sea un estudio de impacto ambiental porque yo sé que es más caro yo sé que es todo pero es determinante

INGENIERO AMBIENTAL: no, lo determinamos nosotros

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo sé que no pero si ellos quisieran si ellos quieren pueden

INGENIERO AMBIENTAL: discúlpeme un minuto, lo que se hizo acá fue tener una postura respecto que va a tener el municipio si se hace evaluación, dentro de las competencias legales que el municipio también tiene

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si lo tengo claro

INGENIERO AMBIENTAL: sí, hay una variedad de opciones que podrían determinar otra postura más opositora más contraria al proyecto, eso es válido desde la comunidad y en otras instancias, pero el municipio tiene que regirse a la institucionalidad ambiental

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero don Marcos disculpe cuando hablan de

INGENIERO AMBIENTAL: pero, quiero terminar el concepto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí

INGENIERO AMBIENTAL: el estudio de impacto ambiental no es algo que las empresas eviten por un tema de costo o por un tema de

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso es lo que dice la empresa

INGENIERO AMBIENTAL: la diferencia entre la declaración y el estudio tiene que ver con la implicancias del proyecto logra declarar a través del proceso técnico dentro del servicio de evaluación ambiental que su impacto no sea significativo por lo tanto se encuentra dentro de la normativa, el municipio podría tomar acciones eventuales y hacer reclamación y todo lo que usted quiera

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: con la declaración

INGENIERO AMBIENTAL: podría ser posible pero no puede ser previo a la evaluación

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Marcos, estoy diciendo lo que uno ha observado, cuando se quiso instalar la planta Nuclear en Peñalolén, el municipio solicitó que fuera algo más fuerte, no que fuera declaración, porque también por declaración, se hizo un estudio, a que me refiero yo, no estoy diciendo que sea legal o que sea un tema de conversación con la empresa de lo que nos pueden entregar, porque con el estudio de impacto tenemos más posibilidades de comillas amarrar a la empresa frente a lo que nos van a decir o lo que no nos van a decir, porque ya nos pasó y por eso insisto es hacer memoria, cuando se instala la planta de acá del vertedero, ellos hacen en un DIA, porque en ese momento la Ley la Ley no implicaba que hiciera un estudio ambiental por el vertedero o Relleno Sanitario para mí es un basural

INGENIERO AMBIENTAL: sí porque siempre han existido las dos opciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero en ese momento no era aplicable una u otra no decidían, porque ahora un relleno es aplicable a un estudio por la convergencia que tiene el tema medioambiental con la empresa, por el impacto que provoca en la comunidad

INGENIERO AMBIENTAL: si la verdad es que eso a cuanto se refiere

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso mismo y ellos cuando llegan el DIA, hacen varios acuerdos varias veces lo hemos conversado y nunca han llegado los computadores, nunca se han hecho las plazoletas, nunca han entregado el agua potable limpia que iba a salir del local, nunca han entregado el gas que iba llegar a la comunidad, me acuerdo perfecto yo, me acuerdo perfectito todo lo que hicieron, incluso lo firmaron acá en Concejo había otro Concejo, había otro Alcalde, pero lo firmaron y eso no está, entonces por eso yo digo

INGENIERO AMBIENTAL: la alternativa, lo que se puede hacer ahí porque como le digo es muy difícil, o no es tan difícil pero podría llegar a ser incluso muy costoso porque para poder comprobar ante un servicio técnico que una empresa tiene que entrar no con un estudio y no con una declaración, sería el Municipio quien debiera correr con todos los estudios hidrológicos como por ejemplo de mediciones y

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y eso es lo que la empresa asuma

INGENIERO AMBIENTAL: son estudios millonarios que cuestan alrededor de 50 millones de pesos

SRTA. ALCALDESA: pero bueno vamos a tener la oportunidad de estar en la participación y podríamos nosotros exigir todas estas cosas

INGENIERO AMBIENTAL: compromisos ambientales

SRTA. ALCALDESA: compromisos ambientales y por eso hoy día Marcos que es la persona técnica que hoy día va a avalar lo que dice este municipio, por eso nosotros hoy día estamos tan confiados en su trabajo Marcos porque usted tiene la spertis y poder pronunciar cuando tengamos esta participación que hoy día usted lo dijo a

lo mejor ellos se adelantaron porque todavía no entregan ni el proyecto, pero nosotros también nos adelantamos lo mandamos a usted estamos sacando información, pero información real porque tampoco podemos tirar al vuelo cosas que no corresponden entonces eso que nosotros estemos atento con este tema gracias Marcos después nosotros vamos a ver

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ya, vamos a ver él informa más detallado ¿ya?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno, agradezco la parte técnica de Marcos yo asistí a esta empresa, conversé con cercanos ahí, con familiares que viven cerca de esta planta de esta empresa y me decían que claro, por ejemplo el olor en el día es subjetivo, pero la mayor cantidad de olores la emanan a las 5 de la mañana me decían, que a esa hora ellos vierten los, no sé qué verterán la descarga, pero dicen que a esa hora a las 5, 7 de la mañana el olor es insoportable a un kilometro

INGENIERO AMBIENTAL: al parecer según también recaer pero como dice la Alcaldesa si gustan revisar el informe pueden hacerlo y también recoge lo que usted menciona

SRTA. ALCALDESA: podríamos revisarlo un día después del Concejo más detalle

INGENIERO AMBIENTAL: digamos poder recabar y también recoge las instalaciones

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no hay

SRTA. ALCALDESA: ¿no hay?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero, la puedo solicitar acá pero ver si el Concejo nos podemos reunir con el Encargado de Seguridad, con SECPLAC, con la Administradora y con usted Presidenta para ver nosotros también como Concejo vemos alguna focalización o vemos los proyectos que nosotros también podemos apoyar y podemos también indicar lo que nos está pidiendo la comunidad en distintos sectores yo creo que es bueno socializar.-

SRTA. ALCALDESA: tiene varios compromisos Rodrigo en varios sectores

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no pero como Municipalidad

SRTA. ALCALDESA: sí, no tenemos ningún problema de que se puedan juntar, además que nuestra SECPLAC hoy día esta sobrecargada de trabajo yo no sé cómo pudiéramos tener más profesionales para hacer más proyectos con respecto a este tema y tener la oportunidad con fondos externos poder potenciar más a nuestras comunidades, pero no hay problema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿cuándo sería?, el próximo, el 17

SRTA. ALCALDESA: haber el próximo Concejos la PDI, el siguiente podría ser

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el último

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe donde esta Rodrigo, don Rodrigo cuando se cierra el plazo

DIRECTOR DE SEGURIDAD: se cierra a fines de abril

SRTA. ALCALDESA: habría que hacerlo el Concejo del 17

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea lo cierran el 3 de mayo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ahí podríamos ver también el tema de don Marcos con respecto al informe que

SRTA. ALCALDESA: si ahí haríamos las dos cosas el 17

SECRETARIO CONCEJO: no hay Concejo

SRTA. ALCALDESA: no, el otro el 24, ¿todos de acuerdo?

CONCEJALES: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: después del Concejo

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 874/2016-2020

AUTORIZAR el funcionamiento de las Comisiones de Seguridad Pública Comunal e Infraestructura y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Teno, la que se efectuará el día miércoles día 24 de abril del 2019, en el local del Salón Municipal, una vez concluida que finalice la respectiva sesión ordinaria de dicho órgano colegiado.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2019

Participa en este punto de la tabla ordinaria, la profesional Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: buenos días, la modificación, en el Programa Ley SEP, Gastos disminuyen en la cuenta Otras Remuneraciones en 23 millones 30 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 18 millones 300 mil pesos; Equipos Informáticos por 3 millones 200 mil pesos; total 44 millones 530 mil pesos; y para aumentar gastos en Textiles, Vestuario y Calzado por 11 millones 500 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 500 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 25 millones 30 mil pesos; Mobiliario y Otros por 1 millones de pesos; Máquinas y Equipos en 500 mil pesos; Programas Informáticos en 6 millones de pesos; lo que da un total de M\$ 44 millones 530 mil pesos; a la modificación presentamos todos los oficios de las distintas escuelas y los requerimientos están las modificaciones para postular a los PME están en proceso de ejecución, por ende ,están recién viendo que iniciativas van ara poder ajustarlo al presupuesto y dar cumplimiento al 100% los PME

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la recepción me imagino que tiene que haber sido súper buena masificando el tenis el año pasado se repiten las mismas las escuelas ¿se toman otras ahora?

JEFE DAEM(S): hay algunas que pro presupuesto por PME también, tienen la libertad de decir o no seguir con el proyecto hay escuelas que dejaron el proyecto y otras que se incorporaron para este año

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, las que el de masificando el tenis

JEFE DAEM (S): sí, porque va incorporada en esta gestión

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿cuál es la razón que lo dejaron?

SRTA. ALCALDESA: por los recursos unos cambian también el PME

JEFE DAEM(S): son autónomas en este aspecto, ellos ven sus intereses también pues, bueno ahí están incorporados los montos que cada escuela gasta mensualmente, los que gastos de las escuelas más pequeñas es acorde a su realidad

ENCARGADA FINANZAS DAEM: es de acuerdo a la matrícula que participan en realidad

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro, porque me imagino que si viene el equipo y va a visitar la escuela Teno y que otro día va a visitar la escuela de Santa Rebeca el costo para ellos es el mismo y el que hay que pagar es el mismo o no?

SRTA. ALCALDESA: por alumno

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¡ah!, ha se paga por alumno

JEFE DAEM(S): y por el monto completo nosotros dividimos por matrícula creo que es lo correcto

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: esto es visado Claudio por el comité que ustedes tienen, con respecto a ¿cómo se gastan estos dineros?, siempre nos dicen eso, entonces

JEFE DAEM(S): sí, lo que pasa don Paulo que el trabajo que se hace para construir PME, es un trabajo que se hace en equipo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero cuando el año pasado o antepasado decían que ustedes veían esto para ver los datos que se estaban viendo

JEFE DAEM (S): sí, es lo que tú haces con los Directores, es un trabajo

ENCARGADA FINANZAS DAEM: ya, nos reunimos una vez con cada Director, viendo las modificaciones por lo mismo hemos pedido constantemente modificaciones de acuerdo a los requerimientos que tenemos, ya yo creo que lo más probable que al final de mes tengamos otra reunión porque como va adosados a los PME, tenemos que ir ajustando los recursos que van llegando con lo que tenemos, para poder completar las acciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, me alegra ver por lo menos que hay una o dos escuelas que están trabajando con gente de acá de Teno con respecto con los uniformes y me parece ya potente e insisto, que ya sean más los Directores que piensen en la comuna más que mirar para afuera a Curicó, me parece bien, creo que eso es bueno para la comuna, queda el dinero aquí mismo

SRTA. ALCALDESA: si pues bien y que cumplan también porque hoy día cuando no se postulaba faltaban algunas cosas entonces tenemos que ser súper rigurosas en ese tema ¿ya?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Si aquí quisiera hacer un alcance bueno y viendo lo que dijo Matías también Profesor de acuerdo al balance que se realizó con este proyecto el año pasado no sé si cual fue la

JEFE DAEM (S): Se hizo un trabajo de evaluación en el mes de noviembre diciembre y pedían algunas modificaciones al proyecto y nosotros les enviamos esas modificaciones y las sugerencias a la persona que hace

este trabajo y la aceptó por ejemplo respecto a los talleres de Tenis que se hacen el vía viernes y que los hace don Carlos González van a ser dos días fijos allá en ese lugar la verdad va a ser en las escuelas, si el trabajo que hacia esas visitas que hacia Horacio de la Peña mensualmente en las escuelas, era muy engorroso traer a cada escuela adónde iba, el iban dos o tres escuelas más, entonces gastaban en locomoción y eso ya no se va a hacer va a ir a la escuela y va a estar la hora y media absolutamente en esa escuela para todos los niños que quieran incorporarse, después se va a otra escuela, son cuatro visitas diarias por 8 son 32 visitas que hace Horacio de la Peña, son 32 talleres que él hace en las escuelas, no es menor

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: si bien los recursos están para que los puedan ocupar igual yo personalmente encuentro un poco excesivo la cantidad de millones que se pagan en este proyecto, no puedo dejar de no decirlo, pero como les digo es atrayente por el profesor que tiene este proyecto

JEFE DAEM (S): viene Cristian Elseser que también, el entrenó del Potro, viene a la capacitación entonces eso también es importante, eso vale, hay que sumarle

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 875/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente a la Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	23.030.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.300.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.200.-
TOTAL M\$		44.530.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
2152201100000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	25.030.-
2152904000000	MOBILIARIOS Y OTROS	1.000.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	500.-
2152907000000	POGRAMAS INFORMÁTICOS	6.000.-
TOTAL M\$		44.530.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2019

Hace uso de la palabra en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: modificación número y única, corresponde a que ingresos aumentan en la cuenta Aportes Afectados en 115 millones 815 mil pesos; y gastos aumentan en la cuenta Personal a Contrata por 59 millones 975 mil pesos; Otras Remuneraciones en 38 millones 400 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 17 millones 440 mil pesos; total 115 millones 815 mil pesos; esto corresponde a los Programas Fondos de Farmacia Fonfar el Programa de Salud rural el Programa SUR de Morza y el Programa Plan digitador y bueno aquí igual esta detallado pero cualquier duda, son programas que son continuos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, sabes que en el caso de las digitadora por ejemplo esto es para continuar con lo que hay o contratar nuevas

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: no, son las que vienen del inicio del programa una niña de Comalle y la de Santa Rebeca

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, y el caso del Químico Farmacéutico, hay Químico o es el que está también

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: en Morza

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el que está

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: está

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ¿pasa a Comalle ahora?

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: no sigue en Morza y estamos buscando un químico.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que dice Farmacéutico CESFAM Comalle y CESFAM Morza

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: es que los dineros vienen para ambos CESFAM, entonces si no se consigue el dinero no se puede ocupar, porque viene específico

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y ¿con el de la farmacia?, se puede suplir todas las horas ¿o no?

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: es que ahí el químico de la farmacia, recordemos que es el químico del departamento

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no puede desempeñarse como

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: no porque él está en el Departamento 33 más las 11 de ña farmacia

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¡ah!, perfecto, no podría trabajar 88 horas

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: 44 horas específicamente para Comalle por el año había, pero se nos fue a mitad de año

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo también

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 876/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	115.815.-
TOTAL M\$		115.815.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	59.975.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	34.800.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.440.-
TOTAL M\$		115.815.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- AUTORIZAR PERMISO DE OCUPACIÓN GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE TENO OTORGADO POR EL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL MAULE

Intervienen en este punto de la tabla ordinaria, la Administradora Municipal, doña **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS**; la Asesor Jurídico doña **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA** y la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL P. PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIO CONCEJO: Bueno, lo que tengo yo en mis manos es una Resolución es la 409 de fecha 20 de marzo 2019 viene de Secretaria Regional Ministerial Región del Maule donde en la parte resolutive señala lo siguiente: "Otórguese permiso de ocupación gratuito a la I. Municipalidad de Teno ,respecto del inmueble fiscal ubicado en el sector Iloca, Duao en específico el lote 4, singularizado en el plano N° VII -1-4923 C.R.-del Ministerio de bienes Nacionales, de una superficie total de 420m2, ID 994774, Rol de avalúo Matriz 170-54 de la comuna de Licantén, de un monto de \$ 172.249.223, inscrito a fojas 106, número 108, del Registro de propiedad del año 1971, del Conservadora de Bienes Raíces de Licantén, y la segunda parte dice por la presente autorización se concede hasta que se otorgue el acto administrativo definitivo de la concesión de uso gratuito a favor de la Municipalidad de Teno , cuyo plazo no podrá exceder más de seis meses"

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿qué es eso?

SRTA. ALCALDESA: el terreno de la playa

SECRETARIO CONCEJO: y mientras se hacen todos los trámites administrativos, hay un préstamo para que la Municipalidad se pueda posesionar por seis meses, limpiarlo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y en ¿qué condiciones esta?

SRTA. ALCALDESA: más o menos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: hay que verlo

SRTA. ALCALDESA: sí, ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa, disculpe antes de votar ¿por cuántos años eses esto?

SRTA. ALCALDESA: Lo van a entregar por cinco años parece que es

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pregunto a la Abogada o al jefe de Control, ¿se puede algo en 5 años?, porque normalmente cuando hacemos nosotros tiene que ser por 20 para poder trabajar en esos terreno

SRTA. ALCALDESA: si pero vamos a colocar infraestructuras que no solidas sino que carpas

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: no, pero ¿eso se puede hacer?

SRTA. ALCALDESA: Si pues en ese sentido si se puede

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no estoy preguntando porque nosotros cuando aprobamos un comodato siempre queremos hacer algo

SRTA. ALCALDESA: si queremos tener y después queremos traer el proyecto que tenemos pensado hacer se va a colocar una carpa baños químicos toldo sombrillas y todo eso

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: un poco lo que hace la Municipalidad de Talca

SRTA. ALCALDESA: Claro de Talca

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por eso le pregunto lo que nos permite

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero al final eso lo ve la Unidad Jurídica

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no pero también lo tienen que ver acá en el Concejo

SRTA. ALCALDESA: no pero nosotros no tenemos problemas con respecto a colocar cosas que después las vamos a traer

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se instala por la temporada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿se puede?

SRTA. ALCALDESA: sí, nosotros en base a eso estamos postulando son movibles

ASESORA JURÍDICA: es que no existe un plazo o una norma don Paulo que señale que una determinada inversión de un tiempo determinado lo que pasa es que con todos los fondos públicos en el fondo lo que trata de resguardar que los años que se entrega el terreno sea coincidente con el valor de la inversión pero no se establece un plazo

SRTA. ALCALDESA: pero, tampoco pensamos en construir, porque si bien es cierto esto es por 5 años renovable, también tenemos que ver que tampoco tenemos los recursos suficientes para hacer una construcción definitiva, entonces una carpa baños químicos, quincho que podemos hacer, esas son las cosas que vamos a hacer

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por ejemplo yo que conozco bien el tema de las instalaciones que tiene la Municipalidad de Talca, la Municipalidad tiene una carpa muy grande que son carpas de estas de

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí Matías si yo entiendo el tema si el tema es otro es que como acá desde siempre se nos ha dicho si no hay 25 o 20 años no hay esa cantidad por comodato

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: vas al tema legal más que el tema operativo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, es el tema de fondo no es la forma

SECRETARIO CONCEJO: las bases vienen puestas del proyecto

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro pero esto es un comodato o un derecho de uso

SRTA. ALCALDESA: que dice ahí

SECRETARIO CONCEJO: dice, va a ser finalmente por seis meses definitivo de concesión de uso gratuito

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no es un comodato

SRTA. ALCALDESA: ese es el término pero dice Lorena que tiene que pasarse a Concejo porque después vamos a hacer inversión

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si nos permiten usarlo o comodato para mí, yo no sé si tendrá alguna diferencia mayor

CONCEJAL SR. JOSÉ CACERES: no aquí cuando se han entregado usufructo han sido mínimo 25 años para poder

SRTA. ALCALDESA: pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: estamos hablando de quinchos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: tú vieras los quinchos de la Municipalidad de Talca

SRTA. ALCALDESA :sí, pero tienen que entender que es una carpa que es movable que tiene un costo y que tampoco nosotros vamos a llevar 100 personas diarias sino que vamos a considerar una cantidad por ejemplo de 50 personas diarias pero déjenme terminar de 50 personas diarias, donde va a ir un bus o van a ir los tres minibuses, donde esto es movable donde lo baños químicos, también donde aquí hay una carta Gantt, que primero se va a cerrar se va a cerrar el contorno no es una inversión que nosotros vamos a construir algo, ese es el tema que estamos planteando hoy día Ángela

CONCEJAL SR. JOSÉ CACERES: en este caso no se puede otorgar por más que dice

SRTA. ALCALDESA: no cinco años

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa me gustaría

SRTA. ALCALDESA: espérenme démosle la palabra a Ángela

ADMINISTRADORA MUNICIPAL : con respecto a la funcionalidad que va a tener este terreno va a ir a contraparte con proyectos que van financiados desde recursos desde el Gobierno Regional a través del 2 % de deporte que va sustentado por la actividad de carácter recreativa deportivo por lo tanto tenemos el derecho del uso y podemos comprar equipamiento para implementar y traer siempre y cuando se fundamente con la cantidad de participantes con el proyecto fundado en que no es solamente ir a pasar el día allá sino que tiene otro tema fundado, respecto de lo que financia el proyecto ya, pero funciona a medida anualmente con proyectos que se van postulando de manera anual

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si el tema no ese, si el tema es lo que nos han dicho antes Sra. Ángela nos entregaron comodatos, para construir o para realizar acciones

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no hay posibilidad de hacer una infraestructura

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ahora la Sra. Lorena nos dice

CONCEJAL SR. JOSÉ CACERES: en este caso las organizaciones van a postular

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no, es la Corporación Deportiva porque son proyectos recreativos deportivos, entonces por eso que le digo que de acuerdo a que hay un convenio entre la Corporación de Deportes y la Municipalidad

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no podemos esperar una respuesta para el próximo Concejo de lo que digan el jefe d Control y la Sra. Lorena

SRTA. ALCALDESA: tienes alguna duda ¿Lorena?

ASESORA JURÍDICA: no Alcaldesa lo que si al Concejal

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a mí me quedan dudas

ASESORA JURÍDICA: al Concejal cuando acá

SRTA. ALCALDESA: te puedes acercar mejor Lorena ¿por favor?

ASESORA JURÍDICA: cuando acá han sido necesarias las autorizaciones de los comodatos o de los usufructos, es porque viene un proyecto no es cierto, entonces este proyecto previo tiene un valor determinado, tanto Contraloría como los dueños de estos fondos el Gobierno Regional, cierto, ellos establecen y sugieren que las entregas en usufructo en este caso porque ya, no permiten los comodatos, las entregas en usufructo sean por los años que corresponda a la vida útil del proyecto, ya, no es ni siquiera el valor total de la inversión, es por los años de vida útil, supongo yo que tienen una formula, y a lo mejor Nancy me puede apoyar, es una fórmula para determinar cuánto es los años de vida útil del proyecto, para establecer la cantidad de años, en eso casos está hablando de inversiones de montos elevados, en este caso yo de acuerdo a lo que oí de la Alcaldesa no se va a establecer una inversión

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no es como Curicó que tiene cabañas

ASESORA JURÍDICA: no son cabañas

SRTA. ALCALDESA: además que eso quieren otros requisitos

ASESORA JURÍDICA: y además esta es la normativa propia de Bienes Nacionales, Bienes Nacionales nos está indicando, primero tenemos esta entrega por un plazo determinado y luego tenemos la entrega definitiva nosotros vemos en el fondo en este plazo determinado y ahí la Resolución nos dice expresamente, para que es este plazo de seis meses, para hacer trabajos de limpieza, ya entonces cuando tengamos la resolución definitiva de cinco años es el municipio quien decide qué tipo de construcción o qué tipo de instalaciones va a colocar en el bien

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y ahí donde Marcelo con usted y con la jefa de Secplac, podrían y nos dirían si se puede o no se puede porque nos están diciendo el valor de vida útil del proyecto que se quiere realizar

ASESORA JURÍDICA: no se determinar el valor

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no pero me refiero a que si SECPLAC dice 5 años

ASESORA JURÍDICA: claro, ahí en el fondo podemos

DIRECTORA SECPLAC: me permite lo que pasa es que ahí una salvedad distinta, el Gobierno Regional no pide usufructo, porque estamos hablando de terrenos privados yo estamos invirtiendo en un terreno privado entonces se pide el usufructo que se traspasa al municipio, para recuperar la inversión pública, pero en este caso es un terreno fiscal, entonces también es distinta la figura y el tema de la vida útil del proyecto es de acuerdo a las tablas de Impuestos Internos, el tipo de construcción se da en la tabla de vida útil

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora sobre lo mismo, ya que mencionan hablamos de construcción quiero retomar lo que estaba mencionando antes cuando, hablamos del proyecto habla de una carpa tremenda y lo que construye es una pérgola y una especie de terraza para donde normalmente estos proyectos, incluyen masajes cosas así

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿dónde es eso?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo que hace Talca por ejemplo en Iloca estamos hablando de un terreno que deben ser más menos 2.500 metros porque solo la carpa son 420, 400 la carpa se desmonta y se la llevan para otro lado

SRTA. ALCALDESA: exacto

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, finalmente les cortaran el derecho de uso al año finalmente la inversión que hacen en súper baja, en cuanto a armar los quinchos con tabla bruta con lampazo, porque la gracia es que sea rustico y después agarran la carpa y se la llevan y la usan durante el año

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Sra. Lorena, ¿por qué nosotros tenemos que votar esto?

ASESORA JURÍDICA: porque, al igual que mire el Alcalde está autorizado para adquirir la media tenencia de los bienes inmuebles, por eso nosotros por la misma razón de que pasamos a través del Concejo, los usufructos de comodatos, en este caso es una entrega gratuita es la mera tenencia de un bien inmueble, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica, el Alcalde puede aceptar la tenencia de un bien inmueble con el acuerdo del Concejo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, de ahí el acuerdo de Concejo ya después de todas las explicaciones yo quiero entender que es posible que en la medida de que el proyecto que van a realizar después de aprobar, ya se aprobó, por cantidad de votos pero lo que se viene va a ser sumamente visto por ustedes, me refiero a la gente de control, jurídico y SECPLAC con respecto a lo que se va a construir, porque yo quiero insistir en eso

SRTA. ALCALDESA: y DOM

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y DOM porque de verdad a mí todavía cuando hemos tratado 25, 25, 25 entonces esa era mi duda, porque nunca nos había pasado esto de 5 y a mí me sorprende eso por eso de 5, pregunte cuanto años

SRTA. ALCALDESA : si pero, yo creo que todo el mundo está en su derecho pero hoy día la Lorena fue súper clara; Nancy dio la figura también que hoy día cambia así que yo creo que estamos en el derecho de poder consultar ya que hoy día es importante para nosotros y también para la comunidad

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea, si van a hacer una sede social o algo así le aseguro que no cuente con mi voto en ese momento

SRTA. ALCALDESA: ya no va a ser sede social concejal

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no porque con la explicación que dio para que quede claro

SRTA ALCALDESA : además que tenemos una Carta Gantt que vamos a tener que cumplir metas también para ir haciendo todo este trabajo sistemático, ¿concejal?

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: apruebo, pero con todas las indicaciones

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 877/2016-2020

APROBAR la Concesión de Uso gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Teno, por un plazo hasta que se conceda el acto administrativo definitivo de la Concesión de uso gratuito, por parte de la Secretaría Regional de Bienes Nacionales Región del Maule, del inmueble fiscal ubicado en la localidad de Duao-Iloca, comuna de Licantén, provincia de Curicó, Región del Maule, inscrita a nombre del Fisco a fojas 106, Nro. 108, del Registro de Propiedad del año 1971, del Conservador de Bienes Raíces de Licantén, el que no podrá exceder más de seis meses

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

8.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATOS, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODALIDAD CONVENIO MARCO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ MASIFICACIÓN DEL TENIS” AÑO 2019

Interviene en este punto, el Jefe(S) del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), don **CLAUDIO M. VERGARA MEJÍAS**

SRTA. ALCALDESA: ya, Claudio

JEFE DAEM (S): bueno, es para explicar de cómo se va a desarrollar el proyecto Masificando el Tenis que ya se aprobó el año 2018 y este año se vuelve a incorporar en las escuelas, esta nueva iniciativa con algunas modificación producto de la evaluación que se hizo en el mes de diciembre, ya, la segunda página por favor, del 2018- 2019 está claramente especificado que hay una creación de un nuevo proyecto municipal gratuito, hay entrega de nuevos materiales , el año pasado se hizo entrega de materiales, nuevamente este año se entregan materiales, más capacitación dice ahí porque tenemos una capacitación de inicio tenemos la evaluación y una capacitación a nivel nacional, ¿cuales son los cambios para este?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Claudio disculpe, esas capacitaciones ¿tienen alguna evaluación?

JEFE DAEM (S): certificación, ¿evaluación de los profesores?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si

JEFE DAEM(S): no, una evaluación inmediata, pero si al final del taller, debido a que también esa evaluación va a significar la continuidad o no continuidad de este proyecto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: una evaluación de satisfacción entonces

JEFE DAEM (S). Una evaluación de metas cumplidas, objetivos que se debieron haber cumplido en el desarrollo de este proyecto y tal como les dije denantes, consideraron en esa evaluación tenían que hacer algunos cambios para este año

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ha por eso que viene con las evaluaciones porque el año pasado no venía con evaluaciones

JEFE DAEM (S) se le solicito a don Horacio que incorporara algunas evaluaciones que eran importantes para el desarrollo del proyecto de mejor calidad, los cambios para este 2019 dice ahí tiene un Taller, el año pasado tuvimos un Taller que se realizó en la cancha de tenis municipal y que esencialmente, participaban alumnos de

la escuela San Cristóbal presencialmente algunos alumnos del liceo y alumnos de la escuela San Cristóbal, este año los Profesores están más interesados digamos en que el Taller no solamente sea en la cancha de Tenis porque obviamente va a seguir a que las escuelas cercanas vayan con sus niños entonces la modificación es la siguiente el Taller se mantiene ahí dos veces a la semana y además de eso el tercer Taller va a ir rotando el monitor que esta y que tiene capacidades reconocidas y que es un buen tenista además periodo y que es tenino y que es don Carlos González el sigue y acá aparece justamente el seminario, que yo los invito tenemos el día viernes con la Alcaldesa vamos a inaugurar este seminario que se realiza en el liceo por la mañana nueve y media para que compartan para que conozcan, al menos como es la iniciación de este Taller en el liceo

SRTA. ALCALDESA: Claudio esto se mandó todo al Concejo bien la explicación y las consultas que puedan haber pero se manda hoy día porque supera la cantidad de

JEFE DAEM (S): ya, ya voy a hacer la más corta

SRTA. ALCALDESA: todos lo tienen, todos lo vieron lo discutieron entonces sintetizar más bien porque hoy día estamos con el tema que superamos la cantidad de

JEFE DAEM (S): correcto ya para sintetizar esta actividad se realiza ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: profesor aquí como menciona usted viene siendo un nuevo Taller Municipal, existe un Taller regido por la Corporación de Deportes

JEFE DAEM (S): seguramente

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: que trabaja con niños

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: con Carlos González

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero este proyecto ¿se contempla dentro del proyecto general?

JEFE DAEM (S): no, nosotros, no hacemos digamos lo que está a través de la Corporación, no se elimina no se juntan con esto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea van a haber dos Taller municipal

JEFE DAEM (S): nosotros vamos a tener dos talleres municipales de Tenis, en la cancha de Tenis municipal, dos clases digamos en la semana

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero y ¿el otro taller?

JEFE DAEM (S): el otro taller se va a ir rotando en las escuelas

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, es que existe un Taller Municipal

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el taller nuestro existe

SRTA. ALCALDESA: pero el taller nuestro nada que ver con este

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero también sigue Carlos González como profesor

SRTA. ALCALDESA: sí, pues eso es aparte, la Corporación es aparte esto es de Educación y lo otro es

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Carlos está

SRTA. ALCALDESA: no, pero es que los horarios no coinciden

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: estando contratado dentro de este también

JEFE DAEM (S): don Carlos al parecer está contratado por Horacio de la Peña para que haga nuestro Taller

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por eso le digo este Taller

JEFE DAEM(S) El Taller nuestro

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: más el Taller de la Corporación

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aparte hay un Taller de la Corporación

SRTA. ALCALDESA: el ve el de la Corporación y va por otro línea, no es lo mismo

JEFE DAEM (S): los tres talleres que vamos a tener nosotros don José Luis, dos se van a realizar en la cancha de Tenis Municipal y uno don Carlos va a ir rotando en las escuelas, porque quieren que tener presencia de alguien que sepa del tema en las escuelas, para sintetizar son 11 actividades realizadas por Horacio de la Peña, un taller interescolar para todos los talleres de la comuna, una capacitación junto a Cristian Elseser, que es importante es un tipo de muy alto nivel que viene el día viernes o debería venir, en total son 32 talleres, donde don Horacio de la Peña viene a las escuelas, viene una vez por ocho meses y esa vez visita cuatro escuelas, 4 x 8 32

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el año pasado ¿hubo cierre un cierre de esto?

JEFE DAEM(S): sí, tuvimos aquí en la plaza se hizo canchas de Tenis alrededor de la plaza y terminó con una premiación bien bonita, entrega de medallas y eso dice acá, es lo que bueno lo importante Alcaldesa es que sea gente especializada en tenis y si alguien dice por ahí que un año es suficiente, yo creo que un año no es suficiente, porque hay colegas que no conocían el tema del tenis y en el segundo año aprenderán ya

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: con los profesores y más aun con los niños

JEFE DAEM(S): por supuesto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Claudio yo no recuerdo haber recibido invitación para el tema de la finalización del proyecto y cuando conversamos el año pasado acá el tema en Concejo fue que nosotros queríamos ver los resultados o ver cómo estaba la finalización, porque habían niños que no sabían cómo tomar la raqueta y queríamos ver los resultados por lo menos que supieran como tomar la raqueta, entonces decirle a la persona encargada que por favor nos avisen cuando sea la finalización, porque al final nosotros queremos ver también los resultados porque estamos aprobando una buena cantidad de dinero y también queremos saber cómo estamos invirtiendo el dinero

JEFE DAEM(S): el año pasado lo vimos Alcaldesa, los avances fueron

SRTA. ALCALDESA: pero fue aquí en la calle

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero no recibimos la invitación

SRTA. ALCALDESA: pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que es importante

SRTA. ALCALDESA: pero fue aquí en la calle, es público se

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: pero perdón, se publicó en las redes sociales hay muchos que se manejan en las redes sociales pero no tenemos problemas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero es distinto Alcaldesa una invitación al público

SRTA. ALCALDESA: sí, pero yo por ejemplo no complica que cuando hay algo en la calle que podemos venir pero don Claudio inviten al Concejo yo no tengo problema que participen en ninguna actividad por lo tanto que

les manden la invitación ¿ya?, entonces votamos el acuerdo para celebrar contrato según artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modalidad Convenio Marco, para la ejecución del proyecto Masificación del Tenis año 2019, ¿ya?, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Masificando el Tenis, sí

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa antes de aprobar quisiera hacer un alcance respecto a este mismo tema, que lo reitero es atrayente para los niños para los profesores pero también buscar Alcaldesa alguna modalidad de inversión para la cancha de Tenis porque de acuerdo a la cantidad de partidos se va deteriorando y hace tiempo que no se le hace una buena mantención a la cancha de Tenis

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que hay tantas cosas que quisiéramos hacer de repente cuando uno en la misma casa de uno quisiera hacer tanta cosa y no están los recursos hoy día por ejemplo, gracias a Dios el tema de que nos han salido estos proyectos y ojala sean rápidamente como el Centro Cultural para Teno, que vamos a dar la información el viernes voy a ir a Talca a traer información, porque están readecuando por la accesibilidad universal el Centro Cultural, entonces se le dio a la misma empresa y esperamos que se termine pronto para poder licitar este proyecto ojala que fuera a fines de año o a principios del próximo, que dura 14 meses la ejecución y también tenemos el Polideportivo que fue un sueño para nosotros y fue tan grande y tenemos tantas cosas que quisiéramos hacer y eso también está dentro de nuestras prioridades como SECPLAC, poder mejorar un poco esa cancha y también se tenía proyectado hacer otra cancha de Tenis, pero también está compartimos la idea hoy día también, quiero comentarles al Concejo que estamos tan contentos porque la Directora de Obras está a punto de hacer la recepción del Estadio de Teno donde el día domingo se va a jugar un partido muy importante, me llamó el Consejero Regional a mí y me llamó principalmente el presidente del Club de la Hacienda Teno, para poder ocupar el Estadio donde hoy día ellos han llegado a una instancia muy alta y se están haciendo todos los esfuerzos para terminar con todos los procesos administrativos y para inaugurar el día domingo a las tres de la tarde a las tres y cuarto de la tarde inaugurar el Estadio, con estas inversiones tremendas que hemos hecho que hoy día le vienen a cambiar la cara a Teno, por lo tanto se les invita también con respecto a esta actividad que se va a hacer el domingo ¿ya?, eso lo tenemos pensado a las tres y cuarto porque ellos a las cuatro en punto juegan, en una primera instancia se había dicho que era a las cinco de la tarde por lo tanto íbamos a hacer esta inauguración a las cuatro, estamos invitando a los Consejeros queda ya establecido la invitación para todo el Concejo que pueda asistir se les envió formalmente al invitación y va a ser algo muy cortito, muy cortita la invitación porque a las tres y cuarto y un cuarto para las cuatro no tiene que haber nadie en la cancha porque ellos son las bases que se rigen ellos así que estamos de acuerdo y, quien habla también aprueba el acuerdo gracias

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 878/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, modalidad Convenio Marco denominada **"PROYECTO MASIFICACIÓN DEL TENIS"**, fuente de financiamiento Ley SEP, a la empresa **ASESORÍA DEPORTIVAS HP LIMITADA.**, RUT. N° 76.355.900-9, por un monto total de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), el que se desarrollará en las escuelas: D- 56, Susana Montes Velasco, La Laguna, Huemul Ventana del Bajo, San Rafael, El Guindo, Monterilla, Comalle y Liceo de Teno y Santa Rebeca, desde el mes de abril a diciembre de 2019.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SRTA. ALCALDESA: don Matías ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, tengo solo uno, Alcaldesa vi que esta semana estuvo acá la Reina de la Vendimia en actividades sociales en la comuna, la Reina de la Vendimia de Curicó, la cual es tenina y me gustaría que igual que como hemos entregado reconocimiento, a equipos de fútbol, al Taller de Danza en su momento, pudiéramos hacerlo también con ella es la Reina de la Vendimia de Chile, la más importante del país, así que creo que no es un logro menor por lo mismo esa es mi propuesta, para que se pueda considerar próximamente

SRTA. ALCALDESA: quiero comentar que de repente hoy día de repente no sabemos cómo actuar mucho, nosotros estuvimos con la Reina yo lo digo personalmente Alcaldesa cuando ganó Chaleco López, lo felicitamos muchas cosas porque todos ustedes saben que su familia vive acá y él es parte nuestro es tenino

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es ciudadano Ilustre

SRTA. ALCALDESA: Ciudadano Ilustre fue reconocido por la Municipalidad y cuando nosotros publicamos esto todo el mundo dice que nos colgamos de las ramas del resto cosa que subjetiva la opinión pero uno la respeta hoy día con respecto a la Reina de la Vendimia esperamos poder saludarla a ella, bajando un poco su triunfo que después se fue a celebrar con su familia llegó, nosotros la llamamos para poder invitarla a nuestra comuna a visitar el colegio que yo pensé que ella había estudiado en Teno, ella no estudio en Teno, ella vivió cuando chica acá, se fue a Santiago y volvió ahora, entonces igual fuimos visitar los niños de la escuela de Teno y la llevamos también a visitar el Hogar de Ancianos nuestro, me llamó el Alcalde de Curicó que quería acompañarla, no tuve ningún problema y la Gobernadora también asistió, y donde también la invitamos a participar en algunas actividades nuestras que pudiera venir así que recogemos la moción para ver como lo podemos hacer pero está invitada a todas nuestras actividades protocolares la vamos a invitar, estaba muy contenta y estaba muy contenta que ella ganó, por sus méritos no necesito de nadie, nadie fue su padrino sino que ella se inscribió solita, no pidió ayuda a nadie participó, fue la experiencia más maravillosa que tuvo compitió con muchas niñas ella está muy contenta ella tiene una pequeña es emprendedora, es una joven muy dije ¿ya?, ya don Wildo, ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa solamente quería hablar con Claudia Gutiérrez el asunto de la reparación del Cisne que están dejando todos los desagües tapados

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, ya

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: todos los desagües están tapados con ripio y la Claudia iba a mandar un Inspector para ver eso y lo otro también Alcaldesa si se puede aumentar un poco el sueldo del chofer de recolector de residuos, porque los demás reciben un poco más de sueldo por el asunto de la licitación y él no va a quedar con el mismo sueldo decía

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que él está contratado por nosotros pero está por eso es por grado están asimilados a algún grado el chofer nuestro, entonces no es llegar y aumentarle el sueldo a un funcionario municipal, porque hoy día hay una escala de grado y como lo subo a él si hoy día, es lo que

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, siempre dice que por lo mismo que siempre dice que es el único chofer que anda en el camión por eso que

SRTA. ALCALDESA: sí, pero él tiene una garantía que hoy día él es funcionario municipal que tiene otro tipo de regalías hoy día, por ejemplo la gente que trabaja en la cuadrilla, hoy día si se gana una empresa diferente si quiere los puede contratar hoy día no es la obligación, entonces yo no podría como darle una respuesta hoy día definitiva, hoy día como les digo nosotros estamos contratados por un escalafón y cada uno tiene su grado asignado a cada función del Auxiliar, de los Choferes, de los Técnicos, de los Profesionales, cada uno aquí hay una escala ya?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y también en lo mismo la gente anda sin el vestuario no le han entregado el

vestuario a muchos

SRTA. ALCALDESA: que gente

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: los que andan en el camión

SRTA. ALCALDESA: en el camión ¿Luis?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: andan con ropa personal

SRTA. ALCALDESA: nosotros nos reunimos

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, con ropa de ellos

SRTA. ALCALDESA: no sé yo me reunió con la

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no se la han entregado

SRTA. ALCALDESA: nos reunimos nosotros con ellos, pero cuales yo no entiendo cuales

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: lo que andan en el camión

SRTA. ALCALDESA: del aseo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: son de SERVICUR y andan con la vestimenta de Mujica y Docmac

SRTA. ALCALDESA: Claudia y Luis González que lo puedan ver

DIRECTOR S.O. (S): vamos a ver que utilicen la ropa nueva pero

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: pero más que nada decir que tienen que usarla porque muchos la tienen

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe la concejal Améstica pregunta de cuando andan con la ropa nueva

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: la empresa

DIRECTOR S.O. (S): empezaron la última semana de marzo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: hay una empresa que vino a hablar con nosotros ¿Alcaldesa?, una de las empresas

SRTA. ALCALDESA: primero tuvimos una reunión con la Asesor Jurídico, con don Luis González y con la gente, donde ellos quedaron que una vez que se les pagara, traer sus liquidaciones de sueldos poder evaluar si efectivamente se está cancelando lo que corresponde en la licitación, todavía no les han entregado las licitaciones para esa reunión pero lo que me dice el concejal Farías no tenía conocimiento que la gente de la recolección no anda con su vestimenta, pero ellos tienen una contraparte que es del municipio, que me gustaría que cuando lo informe este tema se acerquen porque hoy día está el director de Servicios Operativos y no tiene conocimiento que no andan con la vestimenta, ya lo vamos a ver

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: bueno yo lo que sé porque hablé con ellos y se lo comente también a usted Alcaldesa, para que lo vieran primero antes hay que verlo aquí yo creo

SRTA. ALCALDESA: sí, también lo vamos a ver el tema del aseo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero ellos andaban con sus zapatos lo que le faltaba era ropa

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, porque por ejemplo cuando se contratan estas empresas todos los

años nosotros deberíamos tener a lo mejor una reunión con ellos, para ver a lo mejor en el mes después de que ellos están

SRTA. ALCALDESA: sí, pero si en eso quedamos nosotros, nosotros después los vamos a citar a ellos porque hoy día tienen que cumplir lo que las bases dicen, hoy día estaba el Asesor Jurídico y si ellos no tienen lo que las bases piden m nosotros deberíamos cursarle una multa

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: por bien o por mal para que ellos

SRTA. ALCALDESA: pero estamos viendo ese tema y de ahí nosotros podríamos posteriormente tener una reunión

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y revisarlo porque todos los años nos están pasando cosas similares, si no es la ropa de invierno con la de verano o es los zapatos de seguridad o que no lo usan y eso hay que ahí es la contraparte municipal

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: eso no más Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿algo?

VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, era esto no más pero ya lo había hablado ya siempre, me gusta adelantarme con las personas

VARIOS CONCEJAL SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE

SRTA. ALCALDESA: ya don Manuel Solís ¿algún varios?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: es sobre la luminaria de ahí de la Vuelta El Sauce, que se había solicitado porque está malo

SRTA. ALCALDESA: ya don Luis González que lo puedan ver

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que iban a estudiar eso

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: que iban a ver eso en la Vuelta el Sauce, Luis

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo que había planteado Paulo

SRTA. ALCALDESA: que se colocara otro

DIRECTOR SERVICIOS OPERATIVOS: están buscando los ganchos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, no son ganchos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, van hacer una araña

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: esta quemado uno

SRTA. ALCALDESA: ya ¿algo más?, don Paulo ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. PAULO R. DONOSO OSSES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta usted señaló durante su intervención el tema de los galpones de las bodegas de la estación del tren yo quiero solicitar que envíe otro oficio, yo sé que se han enviado se lo han solicitado muchas veces que la empresa EFE o la que está a cargo de las bodegas, no sé si es Pacífico no sé, FEPASA, yo quien está a cargo a esta alturas o no sé quién está a cargo ya de las infraestructuras solicitar que coloquen por favor cierre de verdad ahí en ese lugar, yo creo que es un tema que nos superó hasta los Carabineros, cuando van los niños se arrancan por otro lado pierden mucho espacio y los que pasamos por ahí

de repente sentimos gritos, bullas y ya no es un tema de tomar, que antes era tomar ahora ya es droga fuerte, pasta base para variar, entonces ahí marihuana, entonces necesitamos que se cierre ese lugar, ¿cómo municipio nosotros tenemos la facultad de cerrar y después pedirles a ellos?, que como lo hicimos con algunos cierres de casas acá y después se pasó la cuenta

SRTA. ALCALDESA: sí, nosotros tenemos solicitado de nuevo una hora en Santiago, en que vamos a tomar nosotros las medidas del caso porque hoy día, habían unas puertas ahí maravillosas y se las robaron todas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: las quemaron para poder en la noche

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: cuando hace frío

SRTA. ALCALDESA: todo entonces, también compartimos el mismo tema porque tenemos que tomar alguna medida porque hoy día es un foco ahí muy peligroso compartimos la opinión, nosotros tenemos también oye mucha evidencia con respecto al tema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, están las grabaciones

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y que se pudiera hacer que no lo hicieron tira porque todo lo hacen tira

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo que mencionaba el Presidente la otra vez que los cierres que tienen ellos a lo largo de la línea del tren la misma gente se lo roba y se dan cuenta después que están de protección en las ventanas en las mismas casas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no se lo irán a vender pero ver algo ahí porque no podemos tener a la gente de seguridad ciudadana de punto fijo toda la noche en ese lugar, pero ¿no podemos hacer algo como municipio?

SRTA. ALCALDESA: es que resulta de que también

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo sé que es propiedad privada partamos de ahí

SRTA. ALCALDESA: sí, eso es lo que nos complica invertir en una propiedad privada, pero igual nosotros vamos a tomar una medida con respecto a ese tema una vez que vamos a Santiago, porqué también vamos a ver qué acciones tomamos como Municipalidad es un foco muy peligroso para nosotros como comuna, está en la parte neurálgica de la comuna, central oye la calle principal nuestra y hoy día tenemos este punto que deja mucho que desear, estamos muy

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero Carabineros no sé si va lo hemos conversado con ellos tantas veces por eso yo creo que tenemos que tomar nosotros las riendas porqué hemos pedido a Carabineros cuantas veces el apoyo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: y los culpables aquí para variar aquí la Alcaldesa y el Concejo, que tenemos abandonado y no hacemos nada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso estoy diciendo que con Carabineros yo no sé qué va a pasar con Carabineros de verdad vino el Prefecto sigue todo igual

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: si llueve somos culpables nosotros y si no llueve también somos culpables

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe concejal Améstica, además que ya vino el Prefecto y se comprometió a cosas y

SRTA. ALCALDESA: sí, se comprometió a cosas pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: se comprometió

SRTA. ALCALDESA: sí, se comprometió a cosas y yo me entere también de que el carro lo chocaron no tenía conocimiento

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿el de Morza?

SRTA. ALCALDESA: no, el que llegó a La Puerta

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿la camioneta?

SRTA. ALCALDESA: sí, la chocaron un camión por detrás y va a estar dos semanas afuera

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿es una broma?

SRTA. ALCALDESA: sí, por detrás, entonces complicado el tema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pena la camioneta pero refiero acá en la zona urbana,

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, llegaron las respuestas de Vialidad al oficio que había enviado la Dirección de Obras, ¿no ha llegado nada?, llevamos como un mes ya esperando que Vialidad envíe respuesta

SRTA. ALCALDESA: pudiéramos Ángela citar al Director de Vialidad a un Concejo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que ha venido tantas veces

SRTA. ALCALDESA: no, pero que venga el Director don...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, el Regional

SRTA. ALCALDESA: sí, regional

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, ya

SRTA. ALCALDESA: Ángela que pueda notificar al Director

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: otra cosa, ya que está la Sra. Gloria, pero bueno, ver la fiscalización, mucha gente nos ha reclamado por la velocidad del transporte escolar, de particulares, gente que trabaja para el municipio, tanto en el sector rural como urbano como podemos fiscalizar, eso más o sea insisto, Carabineros tiene que ser el apoyo pero ya

SRTA. ALCALDESA: bueno nosotros, lo que pudiéramos hacer con nuestros transportistas tener una reunión con el Jefe DAEM que esta acá y con la Sra. Gloria y también con Carabineros, porque cuando hoy día ellos empezaron el año escolar hubo una reunión con todos los transportistas, al costado de la plaza en la Iglesia, donde se les solicito toda la documentación y que tenían que tener todo en regla, hoy día lo que podemos hacer nosotros con nuestros transportistas, principalmente, que tenemos para los 18 colegios citarlos y citar a Carabineros y poder hablar con ellos este tema de que andan a exceso de velocidad

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero no indica cuales son los nuestros y cuáles son los particulares, entonces ahí tenemos un problema gravísimo

SRTA. ALCALDESA: pero nosotros a los nuestros le podemos colocar un logo que diga Municipalidad de Teno o transporte municipal

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y si vamos muy rápido, llame a tal número

SRTA. ALCALDESA: sí, no tenemos problema, a

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pensando en algo como practico para que la gente denuncie

SRTA. ALCALDESA: si no hay problema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es como una solución, Alcaldesa la Municipalidad de Linares aprobó en la semana la Ordenanza de área verdes, con respecto al tema de árboles, respecto al tema, sería bueno que como Municipalidad pidiéramos por escrito, por correo esa Ordenanza para tenerla como base

SRTA. ALCALDESA: sí

SECRETARIO CONCEJO: debe estar en la página

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, como para tenerla como algo más formal, pero me pareció súper buena lo de áreas verdes

SRTA. ALCALDESA: si bien súper no hay problemas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa, precisamente tengo acá en punto en varios el tema de actos en la escuela de Teno, se han realizado dos actos donde usted ha sido invitada y los concejales no, la Directora se comprometió el año pasado en invitarnos y no ha hecho ninguna invitación a los concejales

SRTA. ALCALDESA: ¿qué actos?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por ejemplo, cuando vino la Reina, cuando se inauguró el año escolar en la escuela y el problema es que la gente nos pregunta y uno dice no estábamos invitados, entonces dicen pero como si andaba la Alcaldesa y no estábamos invitados, entonces aquí la Directora se comprometió a invitarnos a todas las actividades que tuvieran

SRTA. ALCALDESA: bueno, Jefe DAEM que los puedan invitar a todas las actividades, baje la información a los

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, si fue un compromiso de la Rosita

SRTA. ALCALDESA: no, pero les quiero comentar que el acto que hicieron de la inauguración del año escolar, no me recuerdo que se haya hecho

JEFE DAEM (S): ¿en la escuela D-56?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, especialmente en los actos de la escuela nueva

SRTA. ALCALDESA: no me recuerdo haber participado de la bienvenida del año escolar no me recuerdo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero la gente pregunta

SRTA. ALCALDESA: no me recuerdo haber participado yo, de la bienvenida del año escolar, no me recuerdo, yo me recuerdo que andaba con Claudio en una actividad y nos llamaron y pasamos al colegio y se les entregó las casacas a los niños, a eso me invitaron y ayer yo llamé a la Directora que íbamos air con la Reina y se hizo algo pequeñito como simbólico, pero fue nada de una acto oficial,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero la gente lo entiende al revés porque lo hace en la escuela

SRTA. ALCALDESA: entonces habría que explicarle a la gente que fue algo interno, porqué yo la llevé donde ella yo elegí el colegio porque pensé que ella había estudiado ahí, pero bueno, la llevé en realidad para que los niños la conocieran pero ese no fue un acto protocolar fue algo interno y se le dijo a la Directora que le diéramos la bienvenida, pero fue algo interno del colegio

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero, yo insisto para recordarle a la Directora porque nos dijo eso

SRTA. ALCALDESA: si, así que para que ustedes tengan conocimiento

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, agradecer el tema de las bochas, yo la semana pasada iba a hablar pero

no tuve tiempo de creo que está funcionando bien creo que ha tenido 15 personas, no sé si aumentaron, no están los chiquillos dela Corporación, pero creo que el tema de las bochas ha sido bien utilizado por los adultos mayores

SRTA. ALCALDESA: si ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, en qué va a quedar perdón en que se va a utilizar la cancha de rayuela cuando ya tengamos el nuevo centro de rayuela, allá en el nuevo centro deportivo, ¿ese terreno en que se va a ocupar?

SRTA. ALCALDESA: si tenemos que verlo todavía, si no porque hoy día no tiene la norma, se han hecho construcciones como de parche, tenemos que ver e que destino le vamos a dar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, y lo último con respecto a la carta del Sr. Rojas, hay un tema acá que con Matías lo hemos conversado por interno, están enviado los correos a mi email antiguo, por lo tanto yo esa carta no la recibí, la Sra. Ángela me pregunta y yo no tengo idea, me pregunta el día anterior y ahí en forma personal y oral de le di respuesta, porque a mí me están enviando a Contacto, solicitar que por favor que me lo envíen al correo que estoy utilizando algunos hace dos años porque otros correos me están llegando al Contacto, que yo ya no lo ocupo y es un tema porqué al final uno, no, no, el problema es que hay algunas tablas que están con el correo antiguo y no llega al correo que yo tengo ahora

SECRETARIO CONCEJO: yo mando por el

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si, no pero refiero por ejemplo el de INDAP, me llegó al Contacto y por Matías supe que me había mandado al contacto porque me mandó el pantallazo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo que pasa es que hay muchos servicios que así como las de capacitación y los servicios públicos que tienen la base de datos de quizás de cuándo y los envían y por eso nos llegó una

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y la Sra. Cecilia lo reenvió a las 9 y media, está bien, pero a esa hora era la actividad a las doce y hay otras actividades que tenía que hacer por eso

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, bueno, hubo esa actividad, bueno yo de repente uno no puede ir a todas las actividades por el tiempo, por agenda, por muchas cosas, me preocupe personalmente de preguntar la actividad que vinieron de INDAP, porque como yo soy dijimos la responsable de todas las cosas, de repente se me culpa a mí de cosas que no me corresponde, se entregó los proyectos FAE en la plaza, yo de aquí me fui porque estaba atendiendo público, el lunes y les pregunté no vi a ningún concejal, si no los habían invitado, porque seguramente después me achacan a mí que no los invité, afortunadamente no era responsabilidad nuestra, yo era invitada igual que ustedes, porque invitó INDAP

CONCEJAL SR- PAULO DONOSO: a mí me llegó el correo

SRTA. ALCALDESA: que se pueda mandar toda la información Ángela, a todos los servicios para que después no tengamos problemas, porque cuando oye que me llama la gente que por que no voy yo afortunadamente, oye es tanto lo que tengo que hacer como ustedes, también no estoy diciendo que ustedes no hacen nada, pero uno llega aquí y se va a las 11 de la noche y de lunes a lunes, entonces de repente hay cosas que no podemos participar si ustedes tienen el tiempo y quieren ir quieren participar, si ven esto en las redes que va a haber, vayan porqué a nosotros a mí no me complica que ustedes vayan en lo absoluto no me complica

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, yo digo eso no más

SRTA. ALCALDESA: yo de repente cuando a mí me invitan a reuniones que me las vienen a agendar, yo no voy al sector y les digo oiga por favor agéndenme una reunión a mí o voy a los sectores, a mí la gente viene aquí y me agenda reuniones, tengo todo abril completo, tengo mayo completo y es más y llegó a una reunión y la gente me dice hoy y del tiempo que no venía, todos los días tenemos reuniones, si ustedes ven algo y quieren participar están en todo su derecho, aquí nadie les va a restringir que vengán o no vengán y me gustaría que Ángela mandara a todos los servicios públicos para que inviten a los concejales a las actividades

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, si es un tema, insisto con el correo e incluso la Sra. Ángela tenía problema con mi correo

SRTA. ALCALDESA: pero lamentablemente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: además, disculpe y como tenía el teléfono malo, tampoco me pudo avisar por teléfono la Sra. Ángela, tenía el teléfono malo, entonces ahí hubo todo un tema de

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: justamente voy a revisar el correo en este momento y con respecto a los servicios Alcaldesa, la verdad es que en cuanto a las políticas que tienen los servicios de invitar, creo que no sería apropiado

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, pero el problema fue netamente Paulo y Paulo lo tiene claro, fue problema de conexión

SRTA ALCALDESA: sí, lo que digo que los servicios se les mande la nómina de Concejo y ellos si invitan

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: autorizado eso

SRTA. ALCALDESA: si autorizado, porque tampoco uno puede obligar que inviten a uno y al otro, no yo creo que este tema cada uno invita a quien quiere a su casa o a una actividad

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y para terminar de la carta sale una votación, esa votación ¿fue a través del correo?, o al final, ¿Sra. Ángela?

SRTA. ALCALDESA: Ángela, tengo carta formales de los concejales que fueron entregadas personalmente, como también los correos electrónicos que se adjuntaron, en el caso suyo lo conversamos personalmente y usted me comentó que no tenía inconveniente, pero el resto de los concejales vía correo electrónico y en sus cartas me dejaron claro sus posiciones

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero y ¿no se pueden leer esas cartas Alcaldesa?, yo no tengo ningún problema, yo no tengo problema en que lean las cartas

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo no tengo problema de hecho

SRTA. ALCALDESA: disculpen, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no

SRTA. ALCALDESA: ya, don José Luis ¿algún varios?

ARIOS CONCEJAL SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, no sé si Ángela, reiterando lo que dice Pablo, va a leer la carta el oficio que se emitió respecto a nuestra aprobación o rechazo a que Matías Rojas pudiera grabar o sacar imágenes audiovisual, pasó al otro punto por mientras, Alcaldesa estamos ad portas de la reestructuración de plantas municipales y quisiera consultar en qué etapa está el Reglamento Municipal que rige la planta, no sé si ha conversado, yo solicité en un Concejo anterior poder tener la moción de los representantes de los funcionarios como así también del municipio y, espero que en un Concejo próximo se pueda poner el tema acá Alcaldesa, porque esta reestructuración, si bien contempla la aprobación tripartita también nosotros estamos involucrados en esta

SRTA. ALCALDESA: sí, nosotros el año pasado no se concluyó el proceso y se va a tomar ahora nuevamente con todos los temas que ya se zanjaron en la mesa, el año pasado tuvimos personas que estuvieron con licencia, se retrasó el proceso al final no se alcanzó a terminar y ahora e va a retomar nuevamente y una vez que se retome y se vean los lineamientos lo informamos a ustedes ¿ya?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: se puede citar a los representantes

SRTA. ALCALDESA: pero, una vez que tengamos la reunión nosotros porqu8e vamos a ver en que estamos con respecto

SECRETARIO CONCEJO: el Concejo sanciona

SRTA. ALCALDESA: entonces, nos a no podemos incluso yo quería dar a conocer las propuestas dos propuestas que habían y aquí se dijo en esta mesa que no porque primero se abre una sola propuesta y primero se discute entre nosotros y después pasa a ustedes, entonces hoy día nos vamos a reunir y una vez que nos podamos reunir y tener todo esto sancionado entre nosotros, no hay ningún problema en que lo podamos hacer, ¿algo más?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, también Alcaldesa lo hemos conversado y participamos con algunos canalistas y ellos están dispuesto a venir al Concejo para ver algunos pormenores antes de que comiencen las lluvias de la limpieza de los canales, ver los residuos que están cayendo a estos mismos canales poder citar a estos

SRTA. ALCALDESA: Si nosotros nos hemos reunido también con la Directora de Obras con respecto a ese tema si alguno de los que no ha participado quiere reunirse y verlo no tenemos problema

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: los podemos citar, entonces

SRTA. ALCALDESA: sí, con la Directora de Obras estuvimos con algunos canalistas una reunión nosotros pero no tenemos problema en citar a los que representan a los canales, si pues hay varios, si pues tienen que ser representantes porque hay muchos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: son diferentes canales, otra cosa Alcaldesa que está el doctor aquí, me ha tocado pasar varias veces por La Montaña y la cantidad de automóviles que hay afuera de la Posta y de la escuela, yo creo que ya supero el limite lo dije el año pasado poder habilitar un estacionamiento ahí no me acuerdo la respuesta que me dio Luis y el doctor en su momento, no recuerdo, pero no sé si está la posibilidad nuevamente

SRTA. ALCALDESA: se iba a habilitar para

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sería una buena idea, podríamos derecho entando, ver la posibilidad, voy a hablar con el Servicios Operativos

SRTA. ALCALDESA: si se iba a habilitar para los funcionarios y adelante para la gente que va los pacientes

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, porque he visto que automóviles están bloqueando el paradero de los furgones escolares y buses

SRTA. ALCALDESA: sí, en eso habíamos quedado por detrás, dejar lo de los funcionarios y por delante para la gente que llegue

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y bueno reiterar nuevamente el tema del paradero de Ventana del Alto, Ángela quedó de mandarme la respuesta, pero no me ha llegado

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que eso que solicitó usted concejal, lo habíamos pedido muchas veces a la global y don Quintín, Quiroz me responde que si efectivamente se van a hacer después me lo solicita usted en Concejo y yo le doy la respuesta de que efectivamente nos van a dar respuesta, yo creo que Ángela por tema de tiempo no lo ha entregado, pero don Quintín a mí me responde que esos paraderos que están en Ventana del Alto si los van a hacer ellos por la global, ¿ya?, así que vamos a reiterar yo les dije el otro día que les pedía a todos los concejales que las solicitudes que pidan tienen un whatsapp, que pueden recordar a Ángela para poder ver todas estas solicitudes que hacen al día y no vernos enfrentados a que hoy día tenemos solicitudes que no hemos contestado de tiempo, ¿ya?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y el último punto Alcaldesa, es la situación de unas de unas personas que viven en el sector Viluco los que se dedican al tema de calicheros, los calicheros consultaban sobre un permiso que ellos tienen que tener de parte de la Municipalidad para digamos aglomerar arena, para poder vender en época de invierno, no sé si

SRTA. ALCALDESA: bueno yo tengo que darle la palabra a la Sra. Claudia porqué hoy día las empresas para que saquen arena, no autorizamos nosotros sino la DOH, con nosotros han sido bien restrictivos en el tema que

el Alcalde de Rauco ha sacado material del río para arreglar caminos vecinales donde nosotros también hicimos una parrilla para poder parrillar, ya hacer lo mismo con varios caminos vecinales y no nos autorizaron tenemos que tener el polígono, tenemos que ver cuántos metros podemos sacar y ahí nos pudieron autorizar, entonces esos permisos no los damos nosotros yo no sé ahora lo calicheros chicos que viven ahí aledaños a Viluco, si la Ley o la norma que permite, entonces aquí la Directora de Obras nos puede informar

DIRECTORA OBRAS: de hecho no sé si me equivoco el año pasado se hizo la consulta para poder dar un permiso de forma legal ese día le comentaba a algunas personas que se acercaron a nosotros, pero se hizo la consulta a la DOH y la instrucción es que efectivamente se debe ingresar una solicitud aunque sea desde un m3 de extracción y también la franja de protección que nos llegó ahora que es 1,5 Km. del puente del Río Teno, hacia ambos costados, entonces todo lo que sea extracción, nosotros recibimos la documentación formalmente la derivamos a la DOH a través de un oficio conductor ellos revisan técnicamente el cauce y los requerimientos técnicos, ellos dicen y autorizan y a través de eso nosotros hacemos una resolución, un decreto y se cobran los derechos, porque los derechos están en nuestra ordenanza, eso es lo que hace el municipio y obviamente también tenemos la autoridad para hacer algunas fiscalizaciones, en conjunto con ellos y ellos de repente también vienen, cuando nosotros les avisamos de alguna situación, pero no es

SRTA. ALCALDESA: el resorte que yo llegue y autorice

DIRECTORA OBRAS: específicamente no podemos autorizar nosotros

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se les cobran los derechos

SRTA. ALCALDESA: no, tienen que hacer la solicitud

DIRECTORA OBRAS: pero hay requerimiento específicos para la extracción, es un formato tipo o sea, no es una carta ni nada es un requerimiento que se debe cumplir

SRTA. ALCALDESA: y de ahí se manda ya

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Claudia, esto que tú nos mencionas de un 1 km para cada lado es solo en el caso de 1 km y medio, es solo en el caso de los puentes

DIRECTORA OBRAS: en este caso sí, si tienen, es una distancia digamos de protección de la obra de

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea, acá de la bocatoma no podrían como lo han hecho normalmente

DIRECTORA OBRAS: lo que pasa es que ahora cambio antes estaba otra persona en la DOH y ahora cambiaron el profesional el viene de la Dirección de Vialidad y se llama Héctor Sepúlveda y ha cambiado algunas cosas que tampoco se hacían anteriormente y él ha puesto algunas cosas distintas, que y ha rechazado también algunas autorizaciones, hay disconformidad también con las personas que estaban acostumbradas un poco a pedir recursos, ha sido un poco más largo y ha habido algunas dificultades en los diferentes municipios por estos temas

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: que pasa con la empresa de áridos ¿que esta para el lado de Curicó? , extrae los áridos fuera de ese kilómetro y medio

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Georogu

DIRECTORA OBRAS: si ellos hacen un requerimiento hacen un requerimiento de hecho parece que hay uno pero ellos solicitan un polígono de acción con topografía con todo y ellos definen si no tienen que modificarlo nuevamente haciendo un reingreso por eso llega aquí, lo volvemos a reingresar hasta que sea aprobado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero Georogu

DIRECTORA OBRAS: es que su instalación está a ese lado pero esa instalación la podría hacer al lado nuestro

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, a 1 kilómetro y medio

DIRECTORA OBRAS: a un lado esta Curicó por el lado sur y sobre el puente está Romeral y nosotros por este

lado de acá y por una parte Rauco

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: hasta el puente

DIRECTORA OBRAS: hasta el puente, sí

SRTA. ALCALDESA: y gracias ¿algo más?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: eso no más

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo Alcaldesa tengo otros varios, que se me había olvidado, el viernes había remate del Área de Salud, como fue la cosa con el remate se lograron vender los cilindros de gas, la ambulancia y los

SRTA. ALCALDESA: ¿démosle la palabra al Director?, tengo un oficio que me respondió él para entregárselo a don José Luis Cáceres, con don Paulo, ¿quién me lo tiene?, ¿por favor?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y finalmente la camioneta se fue en un millón y medio en dos en tres en cuanto se fue que tantos nos costó algunos en bajar el precio, estuvo bueno

DIRECTOR DEPTO. SALUD : el remate que se hizo el viernes pasado logramos rematar compresores dentales, por \$ 100.000 pesos, estufas a gas \$ 20.000.- cúpulas, una por \$ 60.000.- unas sillas que habían \$ 25.000.- rematamos 8 cilindros de gas por \$ 240.000 y se remató el furgón Chevrolet que tenía una postura mínima de \$1.000.000, se remató en \$ 1.920.000.- y la ambulancia no se remató porque los dos interesados llegaron tarde, se enteraron a última hora, en total se reunió \$ 2.365.000.-, en el remate

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sandra Améstica anduvo cerca, cuando dijo yo apruebo un millón pero creo que se va a ir en dos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿el furgón o?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, el furgón, la Chevrolet Combo

DIRECTOR DEPTO. SALUD: si, es que vimos varias cosas de cómo hacer un remate, de cómo hacer los mínimos, porque esta es una experiencia nueva para nosotros, pero bastante enriquecedora, y dado que tenemos varios artículos en desuso, hemos cambiado todas las estufas murales en el Departamento, 40 estufas en el CESFAM así que ahora tenemos nuevos elementos y pesamos que en el futuro hacer otro remate

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: doctor y los el tema de los cilindros de gas esos no se fueron entonces

DIRECTOR DEPTO. SALUD: se fue la mitad, sí pero es que no se hay que buscar otra estrategia para difundir más el remate, en la publicación

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí o será que directamente hay menos interesados porque se difundió mucho más que otras veces se cumplió con el tema del diario

DIRECTOR DEPTO. SALUD: llegaron unas 15 personas, algunas llegaron tarde cuando ya había pasado lo que les interesaban

SRTA. ALCALDESA: sí, ¿algo más?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no

SRTA. ALCALDESA: me gustaría a usted Director esta carta que le envió a don José Luis Cáceres y a don Paulo Donoso con respecto al tema de la ambulancia, me gustaría les voy a entregar a ellos este Ordinario que lo pudiera leer ¿don Manuel? , léalo don Manuel por favor

SECRETARIO CONCEJO: ya, es el Ord. Nº 80 – 2019

El Secretario Municipal, proceda a dar lectura al Oficio Ord. N° 80/2019, de fecha 27 de marzo de 2019, del Director del Depto. de Saluda Municipal de Teno, siendo su texto el que se inserta a continuación:



I. Municipalidad Teno
Área de Salud

OF. ORD. N° 0080 /

ANT.: Oficio N° 10: 15.02.2019;
Concejal comuna de Teno.

MAT.: Informa sobre requisitos en el
uso para Ambulancia.

TENO, 03 ABR 2019

A : ALCALDESA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

DE : DIRECTOR DEPTO. SALUD DE TENO
RENE MELLADO CRUZ

Por intermedio del presente documento, el Director del Área de Salud Municipal de Teno, saluda muy cordialmente a Ud., y en relación a consulta sobre factibilidad de trasplante de ambulancia del Depto. de Salud Municipal, modelo Hyundai, año 2007, placa patente BBFD-86, a la Corporación de Deportes de Teno, es bueno aclarar lo siguiente:

1) El uso de vehículos para traslado de enfermos en Chile, está regulado por el Decreto N° 218 del Ministerio de Salud, publicado el 25.06.1997; el que señala: "que el traslado de los enfermos sea realizado en condiciones seguras, con técnicas adecuadas y en forma oportuna".

También señala que las ambulancias son vehículos destinados a la asistencia de pacientes en situaciones de emergencia, que cuentan con características técnicas de superficie, altura, potencia y suspensión, adecuadas para realizar esta labor y están dotadas de equipo de comunicaciones y sistema de balizas y sirenas.

2) Así también, la Norma General Técnica instruye y describe el equipamiento de una ambulancia básica, como son:

a) Elementos de inmovilización y extricación.

b) Equipos para manejo básico de vía aérea.

c) Equipos para atención de partos, tensiómetro, fonendoscópico.

d) Monitores y equipos (glucómetro, DEAS, según tipo de móvil).

3) La Normativa de la Superintendencia de Seguridad Social, describe la vida útil de los bienes que las instituciones han de considerar para entregar prestaciones SEGURAS y de CALIDAD; en el caso de las ambulancias es de 8 años.

4) El Decreto Supremo N° 218/1997 describe los requisitos que una ambulancia debe cumplir, para obtener la autorización sanitaria que tendrá una vigencia de 3 años, renovable en forma automática por periodos iguales mientras no sea dejada sin efecto.

5) A su vez, para conducir ambulancias se debe estar en posesión de licencia de conducir tipo A2, cuyo requisitos son:

a) Tener mínimo 20 años de edad.

b) Poseer licencia clase B por al menos 2 años.

c) Aprobar curso teórico y práctico en Escuela de conductores.

6) El modelo nacional del sistema de Atención Médica de urgencia, instruye en la página 14 de su orientación técnica que: "la ambulancia no ha de tener más de 5 años de antigüedad y/o 150.000 Kms. de uso.

7) Asimismo el decreto 218/1997, en su Art. 10° señala: La dirección técnica de las instituciones o establecimientos de traslado de enfermos deberá ser ejercida por un médico-cirujano, el que será responsable ante la Autoridad Sanitaria del correcto funcionamiento y del cumplimiento de la normativa sanitaria que le sea aplicable.

Finalmente, en base a los puntos expuestos anteriormente creo que la ambulancia dada de baja por nuestro Departamento de Salud, por su antigüedad de más de 11 años, y el no cumplimiento del equipamiento básico para el traslado de enfermos y que sea en condiciones de seguridad y calidad. Por lo tanto podemos concluir que sería un grave error seguir dándole uso a este móvil, en el traslado de enfermos, ya que no cumple con los mínimos estándares de seguridad exigida por nuestra Autoridad Sanitaria, y pone en riesgo tanto a los pacientes como al personal que la usen para cualquier tipo de traslado.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente.



RENE M. MELLADO CRUZ
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD DE TENO

RMC/pc.

MUNICIPALIDAD DE TENO - ÁREA DE SALUD - Sotomayor N° 270 - Teno
Fono 75252303 - Provincia de Curicó - Región del Maule

SRTA. ALCALDESA: eso queríamos informarles con respecto al tema de las ambulancias, eso para que supiera el resto del Concejo, también porque esto va para don José Luis y don Paulo Donoso de que nos solicitan la

39

ambulancia para la Corporación Deportiva, yo hablé con la Corporación Deportiva, hablé con Ricardo porque no estaba Ítalo, porque el llegó el primero y me dice Ricardo que ellos jamás han tenido contemplado tener una ambulancia porque significa que hay que tener un chofer, con lo que la norma manda y que para ellos no es viable una ambulancia, eso también quería informar yo les pedí que me lo hicieran por escrito, no me lo alcanzaron a traer pero yo quería dar a conocer por este tema que se remató la ambulancia, ahí está el documento

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: una consulta, si no fuera remate, se comprara un vehículo, lo podrían utilizar ellos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea no sirve para nada esa ambulancia

DIRECTOR DEPTO. SALUD: mire, para cuando un particular quiera usar un vehículo como una ambulancia tiene que pedir autorización sanitaria a la SEREMI, ya lo hablamos con la SEREMI y los requisitos son 22, de partida esa ambulancia por algo se dio de baja, porque ya no cumple las condiciones de calidad y seguridad para los traslados y se pone en riesgo tanto el personal como el paciente, de hecho si alguien tiene una ambulancia particular deber gerenciada con un médico cirujano, responsable que cumpla con toda la normativa ante la autoridad sanitaria

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: doctor, disculpe, cuando se han traspasado ambulancia dadas de baja en otras Municipalidades, se la entregan a los Club de Rodeo, a los Club Deportivo, a las Corporaciones, en distintas partes del país y llevan más de 5 años, ¿qué pasa ahí?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: están fuera de normativa y hoy día la SEREMI, está muy atenta porque ha habido muchos centros médicos por lo mismo, porque imagínate viendo nuestra ambulancia no tiene bueno las amortiguadores el tren delantero es deficiente no tiene los elementos básicos que requiere ahora si ustedes vieran las ambulancias nueva que hay al lado de esta vieja, hay un mundo de diferencia

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: doctor entonces cuando alguien compra una ambulancia que fue dada de baja la compra para

DIRECTOR DEPTO. SALUD : le explico lo siguiente hubo un señor ahí que llego a preguntarme que si él podía rematar esa ambulancia y ofrecerla a un centro médico, absolutamente no y se fue no porque tiene que cumplir las normas de seguridad hoy día el auge tiene cuatro puntos, que es el acceso la oportunidad, la protección financiera y hoy día dándosele mucho énfasis a la calidad, de hecho nosotros acabamos de ganar 18 millones en proyectos para nuestros establecimientos de manera de acreditar, tenemos el 2021 acreditar todos nuestros establecimientos, sino no podemos atender

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe la ambulancia de acá de las postas tienen menos de 5 años, ¿todas?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: la única que tenemos es la de Morza y tiene casi un año, es una Mercedes Benz, último modelo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y, ¿Comalle no tiene?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: Comalle no tiene, va a llegarnos probablemente este año una ambulancia igual para Comalle, una Mercedes Benz

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: esperamos que en junio

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí o sea cumpliendo los 150.000 kilómetros o los 5 años, para afuera

DIRECTOR DEPTO. SALUD: la norma lo indica

SRTA. ALCALDESA: ya gracias mire que

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, el Club de Rodeo la llegara a comprar, es su responsabilidad

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no pueden operarla si no cumplen todos estos reglamentos, es muy exigentes los reglamentos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no pueden mandar eso por correo electrónico por favor

SRTA. ALCALDESA: que lo manden

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: que se diga esto también en las redes sociales

DIRECTOR DEPTO. SALUD: lo que pasa concejal es que no están transportando un saco de papas, estamos transportando una vida por eso el tema de calidad hoy día es salud es muy importante

SECRETARIO CONCEJO: doctor me lo pasa y yo se lo mando con todos los documentos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa quiero agregar un punto bajo este contexto, yo hice una publicación de que no estaba de acuerdo a que se fuera a remate, que se traspasara a la Corporación para la integridad en este caso de los deportistas que participan en actividades, en ocasiones existen accidentes y lamentablemente, lo repetí el otro día la ambulancia de Hospital de Teno no llegó al lugar y hubo que trasladar al niño rápidamente, agradezco la aclaratoria si bien un poco tarde, porque el oficio que presentamos es del 15 de febrero

DIRECTOR DEPTO. SALUD: la Alcaldesa me lo entregó ayer y hoy día a primera hora estaba

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que además dio otra respuesta, el otro día que era por problema de recursos, no por problemas técnicos

SRTA. ALCALDESA: y también yo les comenté que para nosotros creo que está grabado en Concejo, cuando yo comenté de que hoy día entregamos a la Corporación Cultural el vehículo que se echó a perder, se arregló y se volvió a echar a perder y nosotros tampoco para la Corporación Deportiva íbamos a caer en el mismo tema, le pedimos este tema porque esta carta que no se había contestado que diera la respuesta y el técnicamente antes ya nos había dicho este problema, porque yo también yo como persona si yo sé que estoy dando una ambulancia de baja, de baja es porque no cumple nada

DIRECTOR DEPTO. SALUD: y está mala

SRTA. ALCALDESA: por lo tanto si esta mala, ¿cómo la puedo entregar?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: está la aclaratoria, pero yo voy al trasfondo Alcaldesa, lamentablemente vamos a estar sujetos a que cuando se planifiquen actividades y se hagan actividades a que no asista la ambulancia o que no vaya, en este caso un accidente que está en alguna actividad deportiva artística o recreativa a que no

SRTA. ALCALDESA: pero todas nuestras actividades que hemos tenido así como más masivas, el Director del Depto. de Salud siempre, siempre ha tenido la disposición, hoy día lamentamos que estemos frente al Hospital y no se haya acudido ahí rápidamente, que estamos al lado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ¿qué pasó con el convenio que hay con IST?, que se suponía que toda actividad que tuviéramos iban cubrimos con una ambulancia y con funcionarios

SRTA. ALCALDESA: algunas actividades

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo me acuerdo que ellos se comprometieron a todas las actividades que el municipio hiciera

DIRECTOR DEPTO. SALUD: eso, no se está aprovechando bien

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, es que yo me opuse a esa institución a

SRTA. ALCALDESA: pero nosotros lo hemos solicitado y algunos si y otros no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que ellos dijeron Alcaldesa acá, en la mesa que venían a todas las actividades

SRTA. ALCALDESA: sí

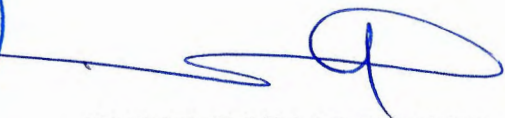
CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ese fue el acuerdo

SRTA. ALCALDESA: ya, se levanta la sesión en nombre de Dios

Concluye la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:17 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.